

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE DIPUTADOS

118 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

27 de setiembre de 2.016

23ª Reunión – 23ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY, DEL SEÑOR EDUARDO LUIS LEAVY Y DEL LICENCIADO MARIANO SAN MILLÁN

SECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI

PROSECRETARÍA DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ÁBALOS, Mario Raúl
AMAT LACROIX, Esteban
ÁNGEL, Mario Oscar
ASTÚN, Marcelo Fernando
ÁVALOS, Dionel
BALDUZZI, Matilde Epifania
BORELLI, Arturo César Alberto
CAMPOS, Ranulfo Benito
CASIMIRO, Sebastián Cristino
COLPARI, Norma Elizabeth
CÓRDOBA, César Joaquín
D'AURIA, Héctor Daniel
DE LOS RÍOS PLAZA, Martín
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Cerbanda
DÍAZ, Ermindo Fermín
DOMÍNGUEZ, Enrique
FERNÁNDEZ MOLINA, Juan Emilio
FIGUEROA, Emilia Rosa
GIL, Betty Daniela
GODOY, Lucas Javier

GODOY, Manuel Santiago
GUANTAY, Rosana Silvia
GUITIÁN, Liliana Mercedes
JORGE, Gabriela Patricia
LEAVY, Eduardo Luis
LIZÁRRAGA, Norma Lillian
LÓPEZ, María del Socorro
MARTINELLI, Guillermo Jesús
MEDINA, Raúl Romeo
MONSERRAT, Patricia Dolores
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NIEVAS, Héctor Alejandro
PAZ, Javier Marcelo
POSADAS, José Matías
QUINTANA, Julio Oscar
RALLÉ, Germán Darío
RAMOS, Eduardo Abel
RODRÍGUEZ, Cristina del Valle
RODRÍGUEZ, Tomás Salvador
RUIZ, Gustavo Ariel
SAN MILLÁN, Alejandro
SAN MILLÁN, Mariano

SÁNDEZ, Pedro
SARAPURA, Mario Valentín
SIERRA MARINELLI, Guillermo Emanuel
SORIA, Segundo César
TAIBO, Antonio Nicolás
VÁZQUEZ, Humberto Alejandro
VÁZQUEZ, Javier Alberto
VILCA, Mario Alberto
VILLA, Jesús Ramón
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

ABADÍA, Alberto Luis
CISNERO, Luis Gerónimo
GUAYMÁS, Jorge Antonio
LARA GROS, Baltasar
MARTINICH, Gabriela Evangelina
RAMÍREZ, Argentina Margarita
SCAVUZZO, Salvador Gustavo

- En Salta, a los 27 días del mes de setiembre de 2.016, a la hora 19 y 05':

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 39 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a la señora diputada Cristina del Valle Rodríguez y al señor diputado Tomás Salvador Rodríguez, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, la señora diputada Cristina del V. Rodríguez y el señor diputado Tomás S. Rodríguez, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de setiembre de 2.016; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de setiembre de 2.016.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Jorge.

Sra. JORGE.- Señor presidente, solicito la inclusión del expediente N° 91-36.732/16, proyecto de declaración que pide la anulación de la condena de Belén.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- De acuerdo, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Dionel Ávalos.

Sr. ÁVALOS.- Señor presidente, requiero la acumulación del expediente N° 91-36.716/16 al 91-35.664/16, que será tratado oportunamente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Así se hará, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos de declaración que ingresaron hoy por Mesa de Entradas, relacionados a diversas obras, se incluyan en el paquete correspondiente para que sea analizado y luego elevado para su incorporación al Presupuesto, Ejercicio 2.017.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señor diputado Mariano San Millán.

Sr. PRESIDENTE (San Millán, M.).- Sí, señor diputado, se incluirá en el paquete todos los proyectos que hayan ingresado hasta este momento.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, solicito se incluya en Asuntos Entrados y se reserve en Secretaría Legislativa el expediente N° 91-36.730/16 –presentado el día de hoy–, proyecto de declaración referido a los concursos docentes en las escuelas de educación técnica.

Sr. PRESIDENTE (San Millán, M.)- Diputado, se reservará en Presidencia el expediente N° 91-36.730/16 para su oportuno tratamiento por el Cuerpo.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados y las solicitudes pertinentes; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (San Millán, M.)- Tiene la palabra el señor diputado Manuel Godoy.

Sr. GODOY (M.S.)- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje especial al exdiputado Oscar Salvatierra, quien ocupó una de estas bancas; hoy fue velado y lo cremaron esta tarde. En mi opinión fue un excelente diputado, presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y oportunamente la Cámara de Diputados lo había propuesto como integrante de la Auditoría General de la Provincia; allí fue elegido presidente de ese órgano durante los períodos que él estuvo.

El ya venía con un serio problema de salud, por ejemplo le hacía mal las comidas, específicamente no sabía lo que tenía. Participando de un congreso en España, se le descubrió una enfermedad en el hígado poco conocida, que se da una en mil. A partir de allí el ‘Negro’ empezó un tratamiento y su pelea por la vida; lo operaron y le extirparon gran parte del hígado; le dijeron que debía esperar un hígado y consiguió ser trasplantado. Hablé con él antes y después de la operación. Luego le dieron el alta y yo estaba seguro que zafaba, como también los familiares, los hijos, la mujer; bueno, pero no fue así para los ojos de Dios que es quien decide la vida.

Por muchos años formó parte del bloque Justicialista, en representación del departamento Orán; era un gran político, amigo de todos nosotros pero más que amigo me parece que se trataba de un hombre que cumplía con su deber, era un estudioso de las finanzas provinciales; también ejerció la función de ministro en un gobierno peronista, después de don Roberto Romero.

En realidad quiero recordarlo como diputado. Me acuerdo que él en todos los tratamientos de presupuestos era excepcional y creo que el bloque Justicialista siempre lo extrañó...Es cierto que hay muchos diputados y que ninguno es irremplazable pero considero que Salvatierra fue un diputado extraordinario. Él tenía muchas ganas de vivir porque se cuidaba y era un hombre joven tenía 64 años; iba a cumplir 65 años dentro de pocos días.

Me parece que vale la pena que lo recordemos y en su memoria vamos a recopilar en las versiones taquigráficas sus intervenciones en esta Cámara y se las entregaremos a la viuda y a sus hijos.

En este momento sería oportuno rendirle un merecido homenaje a Oscar Salvatierra, y para ello les pido que me acompañen con un fuerte aplauso. (*Aplausos en las bancas*).

Él tiene dos hijas y un hijo, una de ellas está trabajando en España y pudo venir a despedirlo, la esposa es una señora muy conocida, María Esther Altube. Creo que cada uno de nosotros pedirá por el consuelo de esa familia, en especial el bloque Justicialista.

Todos los empleados de esta Cámara de Diputados como de la Auditoría General de la Provincia, vamos a guardar un permanente recuerdo de un fabuloso hombre como fue el 'Negro' Salvatierra, el exdiputado, expolítico y seguramente vamos a tener un buen recuerdo de él.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

PRESIDENTE (San Millán, M.)- Realmente a todos nos ha llegado en lo profundo de nuestro corazón el fallecimiento del 'Negro' Salvatierra.

Tiene la palabra el señor diputado Martinelli.

Sr. MARTINELLI- Señor presidente, yo he conocido a Oscar Salvatierra en esta Cámara de Diputados, que al principio no era fácil en su trato, aparentemente ponía distancia, pero luego de que él conocía a las personas y de alguna manera vencía su timidez era muy generoso en sus conocimientos. Fue miembro y presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Cuerpo Legislativo.

Cuando hablo de la generosidad en sus conocimientos me refiero a que sin titubeos y sin ponerse en una situación de sorpresa, de emboscada, claramente planteaba cuál era el punto de vista más conveniente y lo discutía firmemente, tenía la posibilidad –porque estaba muy bien formado– de ser amplio en sus ideas cuando había divergencias con otros; entonces ilustraba en el derrotero de la discusión enriqueciendo la misma.

Fue un oranense de pura cepa, que cuando tuvo que distanciarse del Ministro de Salud Pública en razón de la flaqueza que se ponía por parte del Ejecutivo en el tratamiento de los niños que padecían de labio leporino, él estaba a favor precisamente de esos chicos y en contra del monetarismo que se aplicaba desde ese Ministerio. No han sido pocas las veces en que tuvo divergencias de ese orden.

Creo que con la asistencia en esta Cámara del exdiputado Oscar Salvatierra Orán se sintió orgulloso, como también la Provincia cuando ocupara el cargo de Ministro de Economía en su momento. En este sentido cabe mencionar que aunque pudiera ser cuestionado el gobernador de aquel entonces que lo nombró ministro, las críticas no le llegaban a Salvatierra, era como si hiciera un paréntesis en cuanto a su persona, porque fue un hombre que caminaba el interior de la Provincia, los diversos municipios y de allí que con los intendentes de cada región tenía un trato muy afectuoso, por sobre todo una relación válida en la entereza, en la promesa y en el cumplimiento de lo que él administraba.

Para mí ha sido un honor realmente compartir esta Cámara de Diputados con Oscar Salvatierra, me apena su partida; no obstante, en el objetivo que él se había puesto en su vida de servir a su Orán como a la Provincia, lo ha cumplido con creces y frente a la tristeza de su muerte, ésa es la única satisfacción que nos queda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (San Millán, M.)- Tiene la palabra la señora diputada Jorge.

Sra. JORGE.- Señor presidente, desde esta bancada quiero homenajear a las mujeres que mañana en Argentina y en el resto de toda América Latina van a movilizarse por el Día Internacional de Lucha por la Despenalización y Legalización del Aborto.

Esta movilización que se va a realizar en toda América Latina involucra justamente a distintas organizaciones populares que nos vamos a encontrar mañana en la calle manifestándonos contra el poder político que todavía no discute un derecho tan elemental como la legalización del aborto.

Por otro lado, la conformación de la “Mesa para la libertad de Belén” en Tucumán ahora exige la anulación de la condena impuesta y llama a movilizarse a todas las mujeres y a la población en el día de mañana para reclamar que de una vez por todas deje de ser criminalizada Belén, esta joven tucumana fue acusada y condenada producto de un aborto espontáneo.

Por otro lado, señor presidente, es fundamental lo que se va a establecer mañana; en esa jornada se denunciará el pacto político entre los partidos del régimen y el Vaticano que va en contra la salud de las mujeres, la regimentación de sus conciencias y cuerpos al servicio de la explotación capitalista.

La situación del aborto legal no es algo que solamente sea excluyente en Argentina, en Chile es completamente prohibido, incluso el debate parlamentario en torno a la reforma constitucional para garantizar la interrupción legal de embarazo hoy se encuentra congelada en el Senado. En Perú crece el reclamo por el aborto en casos de violación y mañana, seguramente, va a ser una consigna muy importante entre las peruanas. En Paraguay, se violenta sistemáticamente el derecho al aborto no punible en casos de violación entre otros casos que se aplica. En Honduras, Nicaragua y el Salvador sostienen una prohibición total sobre el aborto.

Este homenaje es muy importante para nosotros, por ello quiero dejar marcada una conclusión: en muchos años de historia hemos venido peleando por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito que evidentemente no vendrá del lobby parlamentario, al contrario el mismo se va a conquistar con una enorme movilización popular no sólo en Argentina, sino en toda América Latina.

También quiero dar relevancia un tema, estamos pidiendo Justicia por ‘Juana’ que es un caso de Salta, la cual va a hacer que esta Legislatura de una vez por todas discuta respetar el derecho al aborto no punible en casos de violación, como así también la derogación del Decreto 1.170 de Urtubey.

Mañana, señor presidente, todas las mujeres vamos a estar en las calles –y también en Salta– pidiendo una educación sexual para decidir, los anticonceptivos para no abortar y el aborto legal seguro y gratuito para no morir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (San Millán, M.).- Tiene la palabra el señor diputado Ángel.

Sr. ÁNGEL.- Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje que realizaron los diputados preopinantes al amigo Oscar Salvatierra.

El presidente de esta Cámara, el ‘Negro’ Salvatierra y quien les habla tuvimos una relación que viene desde la época en la que estudiábamos en Tucumán, hemos cimentado una amistad que duró hasta hoy, y que va a perdurar por siempre en el recuerdo; como también con sus familiares con quienes hemos compartido muchísimas cosas en esta vida.

Lo quiero recordar como un gran político que ocupó varios cargos en otros gobiernos de la provincia de Salta, también como diputado –lo decía el presidente– y como amigo por sobre todas las cosas, porque nos ha dejado una enseñanza maravillosa. Resultaba difícil discutirle al ‘Negro’ Salvatierra por los amplios conocimientos que tenía.

Hoy ya no está entre nosotros pero lo recordaremos por siempre, vamos apoyar a la familia que obviamente tiene que quedarse tranquila porque tuvo un político excepcional y en especial una persona excelente.

Por eso, señor presidente, le pido que, así como lo homenajeamos con un fuerte aplauso, al finalizar la etapa de Manifestaciones hagamos un minuto de silencio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (San Millán, M.)- Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Colpari.

Sra. COLPARI- Gracias, señor presidente.

El pasado 21 de setiembre se cumplió un nuevo aniversario del asesinato de Liliana Ledesma, era productora de Salvador Mazza; estamos a 10 años del crimen y los autores intelectuales y sus cómplices políticos siguen impunes. En el año 2.006 los hermanos Castedo y el exdiputado Aparicio fueron denunciados por ella, quien los acusó por el desalojo de las tierras de los pequeños productores situadas en la mencionada localidad norteña, con el fin de liberarla para el narcotráfico.

A pocos días de realizar la denuncia Liliana Ledesma apareció muerta a puñaladas...

Sr. PRESIDENTE (San Millán, M.)- Diputada hace un rato a su par, Gabriela Jorge, no la quise interrumpir, por lo que le pido que no mezcle Homenajes con Manifestaciones, respetemos cada espacio.

Sra. COLPARI- Éste es un homenaje, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (San Millán, M.)- Le digo porque justamente estamos en el filo de la navaja entre los dos ítems.

Sra. COLPARI- ¡Es un homenaje, señor presidente! Voy a continuar.

Estaba diciendo que la productora Liliana Ledesma apareció muerta a puñaladas en un claro mensaje mafioso, y por aquellos años se produjeron grandes movilizaciones y tuvo gran repercusión nacional.

Antes del deceso de Liliana, casualmente en el 2.006, los diputados de Partido Obrero se habían reunido con ella para acompañar sus reclamos y presentaron ante este Cuerpo Legislativo un pedido formal para que se constituya una comisión investigadora sobre el accionar y vinculación con el narcotráfico del exdiputado Aparicio, pero fue rechazado contundentemente por los diferentes bloques partidarios, negándose a quitarle los fueros. En ese sentido murió impune en el año 2.013.

Desde el bloque del Partido Obrero siempre hemos denunciado que tanto Aparicio como los hermanos Castedo tenían protección, y a comienzo de este año el escándalo de los narcoconcejales de Salvador Mazza puso en evidencia la denuncia que hicimos, estos concejales traficaban droga utilizando un camión propiedad del extinto exdiputado Aparicio. Quiere decir que esta banda seguía actuando con protección.

El pasado 5 de julio Los Rojas, vecinos de los Ledesma, han denunciado que, diez años después, las amenazas y los crímenes en manos de los narcos aún continúan contra estas comunidades de pequeños campesinos y que de manera frecuente siguen los desalojos y expropiaciones de tierras.

Es por eso que desde el bloque del Partido Obrero hacemos este homenaje a Liliana Ledesma, porque ella se atrevió a denunciar este entramado mafioso de narcopoder político, judicial y fuerza de seguridad, que aun sigue siendo una tarea pendiente y que asumimos como propia para desarmar esta trama que va en contra de la vida, la salud y la seguridad de los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (San Millán, M.)- Tiene la palabra la señora diputada Guitián.

Sra. GUITIÁN.- Gracias, señor presidente.

Hoy 27 de setiembre se celebra el Día Mundial del Turismo. Con el objetivo de sensibilizar en mayor o menor medida a toda la comunidad de la importancia del turismo y su valor social, cultural, político y económico, quiero destacar que desde hace años Salta viene presentando balances positivos, y se debe a la tarea conjunta que realiza el Gobierno de la Provincia con todos los actores que se dedican a esta actividad. Es por eso que deseo saludar a todos ellos en este día y seguir instando a que trabajemos todos en forma conjunta, y agradecer a todos los salteños por la amabilidad con la que reciben a los turistas y a todos los turistas por elegir venir a Salta.

Sólo quiero destacar algunos números: el 52 por ciento de los turistas que vienen a Salta lo hacen en forma reiterada y sobre todo vuelven con la familia; tenemos casi 20 mil plazas hoteleras; 180 agencias de viajes; 40 prestadores de turismo de aventura; 26 empresas de Renta Car; 31 oficinas de turismo. En definitiva, estos números indican que el turismo es una de las principales actividades de esta Provincia que genera empleo, y en estos momentos es importante protegerlo, por eso hay que instar a que se siga trabajando en forma mancomunada.

En este día se debe hablar del turismo accesible para todos, de la creación de entornos que tengan en cuenta las necesidades de todos nosotros, tanto de los que viajan como los que se quedan en casa –que pueden salir simplemente a pasear porque tienen hijos chicos o los mismos adultos–. Creo que todavía nos falta mucho por hacer, entonces en cada una de las localidades y de los municipios se debe hacer una reflexión mirando el entorno y analizar qué accesibilidad existe en esta actividad y así empezar a romper estas barreras.

Por último, adhiero a los homenajes realizados al diputado mandato cumplido Oscar Salvatierra, con quien trabajé en la comisión cuando llegué a esta Legislatura. Hoy quiero darle un abrazo enorme a su familia, agradecerle por su generosidad y por todo lo transmitido. *(Se denota una enorme emoción)*.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (San Millán, M.)- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. RUIZ.- Gracias, señor presidente.

Como diputado del departamento Orán, también le rindo un homenaje a este gran dirigente, a Oscar Aldo Salvatierra, que ha acompañado a ‘Coco’ Barberá en su

intendencia. Asimismo, adhiero a lo expresado por los compañeros representantes de Capital.

Creo que todos los legisladores de Orán que tuvimos la dicha de conocerlo sabíamos que era una buena persona, un trabajador que luchó por su pueblo. En lo personal tuve una muy buena relación con él, ya que fue contador de nuestra humilde empresa, además soy amigo de sus hijos.

La verdad es que estoy muy conmovido, porque nos tocó vivir un día muy difícil, pensábamos que zafaba de esta situación pero Dios no lo quiso. Así que desde esta bancada vaya un saludo y mi consuelo para toda su familia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (San Millán, M.)- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Guantay.

Sra. GUANTAY- Gracias, señor presidente.

También adhiero al homenaje realizado por el Día Mundial del Turismo y aprovecho esta oportunidad para saludar a la gente que forma parte de esta hermosa actividad en mi querido departamento de La Caldera y en Salta “La Linda”, y asimismo agradecer a quienes nos eligen como destino de sus sueños.

Por otro lado, celebro el natalicio del municipio de La Caldera, sus 425 años. Este es un lugar apacible para vivir, con un espacio agradable, rodeado de cerros, de árboles, de ríos; lugar de mucha fe, con una hermosa Iglesia Jesuita en el centro del pueblo, con un Cristo Redentor ícono de La Caldera; lugar de gauchos, de artistas, de grandes artesanos; lugar de historia y cómo no hablar de ella si la hicieron todos, como nuestras autoridades, instituciones, empleados municipales, grupos sociales y vecinos.

¡Muchas felicidades a mi querido pueblo de La Caldera!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (San Millán, M.)- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Lizárraga.

Sra. LIZÁRRAGA- Gracias, señor presidente.

El 27 de setiembre de 1.993 conocimos con mucha sorpresa la tragedia de Avellaneda en Buenos Aires, donde murieron siete personas, cuatro miembros de una misma familia y tres profesionales de la Salud por un escape de gas cianhídrico que salió de las cloacas, de las cañerías y afectó a una familia completa. Tres años después, desde el año 1.996, se conmemora el Día Nacional de la Conciencia Ambiental para recordar la muerte de siete víctimas.

Y siempre es bueno, cuando se hace un homenaje y se recuerda un día nacional, preguntarse cuáles son los motivos. Nos relatan las noticias que ese día un anciano de 80 años, el señor Manuel Nuin, al ver que su señora esposa María Ángela de 79 años se descompuso, llamó a su hijo Horacio, quien a su vez le pidió a su esposa que se encontraba más cerca de los ancianos para que los asista hasta que él llegara. Horacio salió en busca de la empresa de atención médica Emercor y cuando llegó al domicilio encuentra sin vida a sus padres y a su esposa. Apenas entra en el domicilio, tras ver ese cuadro, inmediatamente cae muerta la médica que lo acompañaba, el camillero, el enfermero e inmediatamente Horacio.

¿Cuál era el motivo de que siete personas en menos de una hora fallecieran? Fue toda una incógnita, hasta que se pudo deducir que se había producido una

contaminación seguida de muerte. A pocas cuadras de la casa de esta familia una empresa había tirado cianuro y con las aguas estancadas se formó el gas cianhídrico que escapó por las rejillas llegando a la casa de los Nuin. La causa prescribió sin que hubiera acusados ni responsables.

El Día Nacional de la Conciencia Ambiental justamente sirve para no adormecernos, para que empecemos a tener conciencia de lo que pasa con las empresas, con los ciudadanos comunes, con el gobierno y para que nosotros sigamos fortaleciendo la conciencia ambiental.

Hay dos indicadores en nuestra Provincia que nos alarman y que no vemos que hayan todavía políticas que no salgan más allá de los anuncios, que son el agua, cuyo consumo se triplicó por habitantes en la provincia, y también la cantidad de basura que se multiplicó por cada uno de los habitantes salteños. Por nombrar dos indicadores únicamente y sobre todo los basurales que se encuentran a cielo abierto.

En los departamentos de Orán y San Martín se hicieron anuncios en los años 2.010 y 2.015 –y en nombre de esta conciencia ambiental es que rozando, señor presidente, entre las Manifestaciones, pero sobre todas las cosas en Homenajes quiero hablar de cómo hacer uso de esta conciencia ambiental– de que se conformaría en el norte un consorcio de residuos; se avanzó en la integración de las jurisdicciones al Programa Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, para estos departamentos.

Miramos con mucha esperanza e inmensas expectativas que se resuelva esta cuestión, porque en los basurales a cielo abierto encontramos no sólo materiales que llevan años en descomponerse, sino también residuos patológicos, animales muertos y hasta fetos. Seis años más tarde, a la fecha, no se avanzó demasiado en esto, sólo quedó en anuncios para la prensa.

La contaminación del aire y del agua sigue siendo una gran preocupación para todos los ciudadanos de General San Martín y Orán. Es una tema pendiente, deben escucharnos a los que representamos a la población de los departamentos más alejados y que más contaminación registran como consecuencia de los productos que se utilizan en el campo. Todavía el Gobierno de la Provincia duerme en la inconciencia ambiental. Espero que en lo que resta del año nos aboquemos a poner nuestro granito de arena que realmente demuestre que somos legisladores con conciencia activa del medio ambiente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (San Millán, M.)- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Medina.

Sr. MEDINA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje efectuado por este Cuerpo al amigo y compañero justicialista Oscar Aldo Salvatierra.

Lo conocí siendo él en aquel entonces presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Cámara y yo funcionario del Poder Ejecutivo Provincial. Era un hombre con firmes convicciones y sumamente preparado. Cada reunión con el ‘Negro’ era enriquecedora y realmente, dada su experiencia, supo orientarnos –siendo yo más joven– respecto a las medidas que tomamos en ese tiempo.

Con el ‘Negro’ conocí lugares como El Angosto de Paraná, Río Blanquito y otros parajes de Orán.

Desde aquí vaya un sentido pésame a su compañera María Esther y a todo el resto de su familia. Realmente hombres como él, que supo comprometerse con su Provincia y con su departamento, hacen falta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (San Millán, M.)- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Córdoba.

Sr. CÓRDOBA- Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje realizado por los compañeros de este Cuerpo al contador Salvatierra. Creo que todos sentimos que es una pérdida importante para la Provincia y para la política de Salta.

Desde el bloque Justicialista vaya este reconocimiento y nuestro más sentido pésame a su familia.

Por otro lado también quiero recordar, al celebrarse el Día Mundial del Turismo, a todas aquellas personas que se dedican a esto, tanto a los que brindan servicios para que el turista pueda llegar a destino como a los que contribuyen para que el mismo pueda permanecer de manera cómoda en cada lugar disfrutando de sus atractivos. Creo que merecen un homenaje quienes hacen de esta actividad un servicio que ayuda al desarrollo de las actividades de cada pueblo de la Provincia.

En esta oportunidad quiero homenajear especialmente a todos los guías y técnicos en turismo de la localidad de San Antonio de los Cobres y de Tolar Grande que son puntos de referencia de Salta.

Asimismo recordar que en el año 1.990 se sancionó la Ley de los Derechos del Niño y del Adolescente en la Argentina. Es importante rescatar esta fecha porque justamente por los tratados internacionales se les da el lugar que merecen y deben ocupar todos los niños, y somos nosotros quienes cumplimos una función pública y política los que debemos llevar adelante y fortalecer los lazos que contribuyan al buen funcionamiento de la familia, de la sociedad, siempre teniendo en cuenta el crecimiento y desarrollo de cada niño y adolescente. Brindar un espacio es significativo y que se haya tomado conciencia de ello en nuestro país también lo es, por lo tanto debemos valorar este tipo de iniciativas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (San Millán, M.)- Gracias, diputado.

Habiendo concluido la lista de oradores en este tramo de Homenajes, ahora corresponde cumplir con la propuesta del señor diputado Ángel de guardar un minuto de silencio en memoria al diputado mandato cumplido y expresidente de la Auditoría General de la Provincia, contador Oscar Aldo Salvatierra.

- Puestos de pie los señores diputados y público asistente, se guarda un minuto de silencio en honor al contador Oscar Aldo Salvatierra, recientemente fallecido.

5

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (San Millán, M.)- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA- Gracias, señor presidente, señores diputados.

La verdad es que hoy ha sido un día muy especial para mí, tuve un despertar maravilloso y quiero compartirlo con ustedes, porque esto no se da todos los días. Me levanto a las 9 de la mañana, empiezo a leer las noticias de los distintos medios de comunicación de la provincia y descubro una referido a algo que hemos soñado y por lo que venimos luchando desde hace años quienes somos del norte –y algunos que quizás no viven en ese lugar– y que anhelábamos tener esta información.

La noticia dice “La Nación promueve una nueva deuda por 3 mil millones de dólares...”. Claro, cuando empiezo a leer la información se trata nada más y nada menos que la autorización de la Nación a la Provincia para contraer los créditos incluidos en el Presupuesto 2.017 destinados a la cuenca del río Bermejo. Y continúa: “Los avales son para préstamos por 2.387 millones de dólares para el aprovechamiento multipropósito de nuestro querido río Bermejo, 546 millones de dólares para el aprovechamiento hidroenergético de los ríos Iruya y Pescado, y 124 millones de dólares para el aprovechamiento hidroeléctrico de la subcuenca río Mojotoro”. Recordemos que esto fue solicitado hace años por la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) al Programa de Estudios en el Sector Energético de la República Argentina, un ente al que le veníamos reclamando mayor presencia y proyectos para el desarrollo del norte de nuestra provincia.

El aprovechamiento multipropósito del río Bermejo, tramo las Juntas de San Antonio y las Juntas de San Francisco, surge de una revisión del proyecto original de la llamada presa Zanja del Tigre, allá por el año '78, elaborada por agua y energía eléctrica en aquel entonces.

A partir de la incorporación de los criterios actuales, se replantearon estos proyectos de agua y energía y de esta manera se logró disminuir el área afectada por el embalse y dar respuestas al problema que presenta la gran carga de sedimento que trae el Bermejo, teniendo gran implicancia para la vida útil de la presa.

Este aprovechamiento consta de un cierre en la presa Peñas Coloradas, cercana a la localidad de Orán, de aproximadamente 800 metros de longitud, donde se dispone una central hidroeléctrica con una potencia instalada que supera los 114 megawatt, lo cual permitirá generar gran cantidad de energía eléctrica. Cerca de la localidad de Elordi se encuentra un derivador para riego, lo cual va a permitir satisfacer una gran demanda de riego de 40 mil hectáreas aproximadamente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, diputado Manuel S. Godoy.

Sr. VILLA.- Señor presidente, esto por supuesto que va a beneficiar muchísimo no sólo al departamento Rivadavia sino también a San Martín, Orán e Iruya. Esto es una demanda insatisfecha de energía eléctrica de la región NOA –que sabemos todos hay alrededor de 4 millones de habitantes–, de agua potable que es lo que venimos planteando hace muchos años ‘¡queremos agua potable para nuestra gente!’, allí se va a beneficiar alrededor de 170 mil habitantes, nueva conexión vial a través de un puente carretero sobre el río Bermejo a la altura de Orán donde el tránsito diario tendría la posibilidad de utilizar un nuevo puente que va a beneficiar a toda la zona y aquí hago un paréntesis. Como este proyecto de gran envergadura va a trabajar no sólo en la construcción de puentes o en proveer agua potable a todas las localidades, también podemos pensar en soñar la integración de nuestro departamento Rivadavia que la venimos pidiendo todos los años con proyectos de declaración porque allí tranquilamente esto puede de una vez por todas concretar lo soñado y lo pedido por todos los chaqueños que habitan las provincias de Salta, Chaco y Formosa que es tener un puente sobre el río Bermejo a la altura de Fortín Belgrano. Esto es realmente pensar en un verdadero polo de desarrollo para nuestra Provincia.

Cuando hablo de proveer agua potable y riego desde Manuel Elordi hacia abajo, esto es cerca de Embarcación, me estoy refiriendo de las dos márgenes del río donde se va a beneficiar Rivadavia Banda Norte y Banda Sur. Todo esto es un proyecto que ha sido elaborado y en el cual se viene trabajando hace años y la verdad que es una deuda pendiente. Hace poco lo dije –y ustedes son testigos– que la democracia estaba en deuda con nuestro norte, con nuestro departamento y creo que esto es empezar a dar respuestas positivas, hablando de Peña Colorada de Elordi como primer punto; Iruya, río Pescado; Angosto, río Mojotoro. Ya los anteproyectos contenían un gran valor en cuanto a la elaboración, por Peña Colorada de Elordi se gastó 9 millones de pesos para hacer un ante proyecto, por Iruya, Pescado 12 millones de peso y por el de Angosto, Río Mojotoro 3 millones de pesos; en total en inversión estamos hablando de 3.057 millones de dólares que están previstos en el presupuesto del año 2.017.

Por supuesto que todos sabemos que seguramente muchos salteños cuando vean, entre comillas, la inversión que se va a hacer en nuestra Provincia van a decir qué es lo importante y qué lo esencial, qué es lo que quiere Buenos Aires, la zona centro del país y quienes elaboran estos proyectos muchas veces hasta de manera unilateral ¡la energía! Pero nosotros no nos debemos olvidar, está bien vamos a generar energía porque ellos la necesitan, que también vamos a empezar a cubrir las necesidades y es lo que venimos solicitando hace bastante tiempo, como son los canales de riego, represas potabilizadoras de agua y todo lo que significa este proyecto.

Esto ha sido elaborado o mejor dicho está siendo llevado adelante por la CAF que es la Corporación Andina de Fomento y estoy convencido que si esto llega a buen término y estos 3 mil millones de dólares que el Gobierno nacional tiene previsto endeudarse para el presupuesto del año 2.017, es el puntapié inicial para verdaderamente realizar obras que son de fondo y no parches que siguen sin tener ningún tipo de solución.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Dionel Ávalos.

Sr. ÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

Quiero destacar que el sábado 1º de octubre se realizará la presentación de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Aguaray, donde los convencionales tuvieron un trabajo preponderante con la revisión de las Cámaras de Diputados y de Senadores. Oportunamente van a tomar juramento el intendente, los concejales y los convencionales municipales.

Quiero felicitar al presidente de la Comisión de Asuntos Municipales que también tuvo una participación muy activa para la elaboración de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Aguaray; de los sesenta municipios que conforman la provincia de Salta, no más de dieciocho tienen su Carta Orgánica Municipal, el resto se maneja a través de la Ley de Municipalidades que lleva el número 1.349.

En este sentido seguramente que vamos a seguir trabajando para que cada comuna que tenga la posibilidad de dictar su Carta Orgánica Municipal así lo haga, y nosotros desde esta Cámara de Diputados y del Senado mediante ley aprobemos su conformación.

En otro orden de cosas, quiero manifestarme y repudiar al mismo tiempo, hace treinta días en esta Cámara se aprobó por unanimidad el desarrollo de la formación de Los Monos en la cuenca del noroeste argentino. ¡Oh, casualidad!, la semana pasada se hablaba por todos los medios nacionales e internacionales del acuerdo que está

realizando el Presidente de la Nación, a través de la Canciller Malcorra, con el Reino Unido para la exploración y explotación de nuestros recursos energéticos en las Islas Malvinas. En este sentido quiero decir que siendo legítimamente argentinas tenemos que estar firmando convenios con aquéllos que en 1.982 nos enfrentaron y donde hubo que lamentar numerosas muertes de parte de nuestros soldados argentinos, para la exploración y explotación de nuestros recursos energéticos que –insisto– nos pertenecen. ¡¡Esto es una vergüenza realmente!! Por qué no tienen una mirada hacia el norte, hacia Salta, donde siempre hemos pregonado que es la provincia con mayor pobreza estructural, sin embargo tenemos que ir a arrogarnos ante los ingleses y firmar convenios para la explotación de nuestros recursos.

Por otra parte, también quiero hacer referencia a la publicación de un par de semanas atrás de una información equivocada por parte del Secretario de Seguridad de la Nación, Eugenio Burzaco, en un intento por querer tapar la permanente inseguridad que vivimos en el país, donde anunciaba que en Argentina y especialmente en la provincia de Corrientes estaban instalándose los grupos islámicos de ISIS, a lo que posteriormente, horas más tarde, ha sido desmentida, ¡una total falta de respeto!, puesto que puso en vilo a todos los argentinos generando una psicosis total, lo cual ha sido una gran irresponsabilidad en un intento –como decía– de querer cubrir los hechos de inseguridad que sufrimos, cada 54 horas hay un muerto en nuestra República por esta razón. Reitero, ¡¡es una vergüenza!!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sierra Marinelli.

Sr. SIERRA MARINELLI.- Señor presidente, quiero manifestarme sobre una modalidad que de a poco se va imponiendo. Anteriormente hice mención al maltrato que reciben los clientes de los distintos bancos, en este aspecto voy a referir una situación inédita que se repite, quiero decir que el personal encargado de la seguridad ya no cumple con la función a la cual está destinado, más allá de que pueda ocurrir un hecho de inseguridad que afecte a la institución bancaria, mi inquietud apunta a la seguridad de la gente que concurre a estas entidades, donde el personal de seguridad se encuentra cumpliendo funciones administrativas como, por ejemplo, organizar las filas de las personas que van a realizar alguna operación de caja y esto ocurre en todas las instituciones bancarias, no obstante el trato indigno que recibe todo cliente por el tiempo de espera abusivo que debe soportar cada vez que va a realizar algún trámite en cualquier banco. Existe una ley provincial que limita a treinta minutos el tiempo de espera, muchas veces no sólo duplica sino que se triplica el mismo respecto el cual una persona tiene que ser atendida.

Por eso manifiesto esta situación y solicito a las autoridades pertinentes, tales como la Secretaría de Defensa del Consumidor, que empiece a realizar las actas correspondientes ante esta situación indigna que afecta, habitualmente, a todos los usuarios de estas entidades, no sólo en Capital sino en todo el interior de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Tengo varias cosas por manifestar y poco tiempo.

En primer lugar quiero comunicarles que me llegó un mensaje del departamento Orán referido a un tema que muchas veces se ha planteado ante una crisis y ahora lo quiero hacer público en esta Cámara. Me informan que no hay suficiente abastecimiento de glucantime para la leishmaniasis en el hospital de Orán, algo que ya ocurrió en otras oportunidades y por pedido de compañeros del departamento mencionado quiero señalar esta demanda en esta sesión.

En segundo lugar, quiero denunciar un hecho muy grave el cual ya es recurrente. Que cuatro trabajadores del transporte, entre ellos el secretario gremial de la UTA y dos delegados, están presos hace quince días, además les abrieron una causa por un delito penal gravísimo que tiene una pena mínima de diez años y un máximo de catorce. Los imputan de secuestro coactivo como si fueran la peor banda de delincuentes, una tipificación peor a la de un homicidio simple, que seguro es para que no recuperen la libertad. Otra vez se apela a este tipo de figuras penales, ya lo hicieron antes con las diez mujeres despedidas de Cerrillos, que la mayoría de ellas eran madres solteras, en esa oportunidad tomaron la medida de fuerza en el municipio, en la que también fueron acusadas con penas gravísimas. Se quiere resolver con el Código Penal lo que es un conflicto social.

En el caso de UTA un grupo de afiliados y un miembro de la comisión directiva claramente reclamaban con justicia la renuncia del secretario general y en ese marco de protesta fueron detenidos estos cuatro trabajadores.

Ayer me entrevisté con el Juez de Garantías de esta causa y con el Fiscal Córdoba y les hice saber, como miembro y presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, que estamos preocupados por esta criminalización de la protesta social.

Nosotros reclamamos la libertad de estos compañeros porque evidentemente se los está utilizando como verdaderos rehenes, se los imputa de ser secuestradores, sin embargo creo que a los que tienen secuestrados son a ellos. Porque en estos últimos quince días se inició una caza de brujas en las empresas de transporte, porque hubo varios despidos sin causa a los miembros de este movimiento opositor, es decir que; hay una decisión y una orden política para limpiar o eliminar opositores y delegados honestos del gremio del transporte. También denunció que no sólo está la directiva de UTA –o lo que queda de ella– sino el Gobierno de la Provincia y las empresas, es decir que se utiliza este tipo de imputaciones penales que son gravísimas para limpiar la oposición de los gremios. Por lo tanto, exigimos la libertad de estos compañeros junto a los familiares que en estos momentos están en la Ciudad Judicial.

En tercer lugar, aunque el tema es complejo, lo he planteado en la reunión de Labor Parlamentaria, esta mañana tuvimos una reunión con los directivos de Escuelas Técnicas y hemos presentado un pedido para que se suspendan los concursos para cubrir los cargos directivos de estos establecimientos porque hay varios aspectos de este llamado a concurso que se conoció el lunes en el Decreto N° 2.008 que vulnera todos los derechos de los que hace muchos años –en algunos casos hasta 20– vienen ejerciendo la Dirección de las mismas en esta Provincia y no tienen ninguna consideración especial en esta convocatoria a concurso.

Nosotros creemos que se debe revisar integralmente este decreto y que se tendrían que suspender los concursos porque uno de sus requisitos -que me dicen que ahora ya lo han cambiado- indica que tienen que renunciar a los cargos para poder competir; otro limita a quienes están próximos a la jubilación; y ya le digo que no tiene ninguna ponderación especial para aquéllos que cuentan con antigüedad dirigiendo efectivamente las escuelas y que han accedido a esos cargos no por designación política

sino por concurso de antecedentes. Así que nosotros reclamamos la suspensión de estos concursos y que se los reformule con la participación de los actuales directivos, teniendo presente los derechos que ellos han adquirido.

Creo, señor presidente, que además el hecho de que se siga demorando el tratamiento del Estatuto del Educador que debiera encuadrar definitivamente en normas objetivas y no en procedimientos arbitrarios, en decretos o resoluciones ministeriales, que cada ministro la toma a su antojo y le cambia la regla de juego a los docentes, como es éste el caso, debe superarse sancionando de manera concluyente el Estatuto del Educador. Nosotros tenemos un proyecto que al respecto establece normas objetivas y la salida de este régimen del decretazo que siempre ha provocado conflictos y arbitrariedades como la que hoy está ocurriendo.

Sobre estos temas quería manifestarme, señor presidente. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ábalos.

Sr. ÁBALOS.- Gracias, señor presidente.

Ante la renuncia del Ministro de Salud, el doctor Villa Nougés –que creo volvería como diputado–, ya anuncian a un nuevo funcionario para ejercer esta cartera. Pero lo puntual es que este Gobierno del doctor Urtubey no asume la verdadera responsabilidad de esta política, que en esta gestión es un fracaso; en estos largos 9 años hubo un total descuido en el área y espero que cuando se reincorpore como diputado el exministro Villa Nougés peleé también lo que no pudo hacer. Quizás haya logrado algunas cosas positivas, no voy a dudar, tuvo la posibilidad y la responsabilidad de cambiar la salud y tal vez quedó en el intento, pero creo que la mayor responsabilidad la tiene el señor Gobernador.

Recuerdo que en una oportunidad cuando se trataba el tema del dengue, al doctor Gentile se lo acusaba, se lo hizo responsable y se lo separó del cargo. Es fácil para este Gobierno no asumir su responsabilidad y saltan como fusibles los que están en ese momento en el cargo.

Puntualmente, voy a referirme al Hospital Oñativia, una importante institución que se dedica al tema diabetes, que atiende pacientes de toda la Provincia.

Este nosocomio no tiene ambulancias ni camillas, sólo cuenta con una kangoo que sirve para transportar a algunos pacientes y aquél que requiera una ambulancia para ser trasladado hacia otro lugar tiene que ir al IPS, sacar un turno y pagar 95 pesos por el servicio. Cabe destacar que en el mismo hay muy buenos profesionales, que junto con el personal de enfermería y otros hacen un gran esfuerzo para brindar un buen servicio pero lamentablemente no alcanza. Por eso creo que es necesario dotarlo de ambulancias y de aparatos ya que hay algunos que están en desuso, por ejemplo las personas que tienen que realizarse una arteriografía –que es un análisis de las arterias– deben recurrir a otros institutos.

Ojalá que el próximo ministro que asuma en la cartera de Salud tenga el coraje de decirle al Gobernador que se necesita una mayor partida presupuestaria, que en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2.017 se destinen partidas necesarias para la compra de ambulancias para los distintos hospitales de la provincia de Salta.

Yo presenté un proyecto de declaración en el que solicité que se establezca un Centro Hemodiálisis para Cerrillos, destinado a las personas con problemas renales. Resulta que los pacientes de Guachipas, de La Viña, deben venir a la ciudad de Salta –que salen a las 3 ó 4 de la mañana– para hacerse este tipo de estudio y para ello deben cruzar todo el Valle de Lerma para conseguir un turno.

Pasaron varios ministros, desde Heredia hasta el doctor Villa Nougues, y no se logró concretar lo que yo había solicitado para el departamento Cerrillos, sugerí esto porque me pareció el lugar más adecuado porque hay cloacas, suficiente presión de agua, etcétera. Lo que se debe hacer es construir un centro de salud, efectuar los convenios correspondientes para que se pueda ejecutar esta obra en ese municipio. Lamentablemente la plata se gasta en otra cosa y creo que a este Gobierno no le preocupa la salud de los salteños ni es su prioridad.

Considero que el Gobernador debería recorrer cada uno de los hospitales del interior de la Provincia y conocer in situ la verdadera realidad de estos lugares, donde no hay profesionales. El cuadro de cargos tiene más de veinte años y nunca se ha modificado, no hay traumatólogos ni cardiólogos en los distintos nosocomios del Valle de Lerma, por ende todos son derivadores, por ejemplo ante los accidentes permanentes durante los fines de semana se deriva a los pacientes al San Bernardo y los niños al Hospital Materno Infantil. Es gravísima la situación que se vive en la Salud.

Por eso, creo que la política de la salud de la gestión del doctor Urtubey es un fracaso ¡Cómo es posible que los niños mueran por desnutrición! ¡Y se habla de grandes gastos in-ne-ce-sa-rios en esta gestión! ¡Y quién controla a este Gobierno para que ponga más el acento en atender la Salud!

Como les decía, cómo es posible que un hospital importante, con buenos profesionales, como el Oñativia, no tenga una ambulancia ¡es algo inconcebible! ¡Y se gastan millones y millones de pesos en gastos superfluos! ¡Parece que a este Gobierno no le importa, no le interesa la salud de los salteños! ¡Cientos mueren por causa de la diabetes! ¡Y teniendo un importante nosocomio, es algo inconcebible que este Gobierno no provea de una ambulancia de alta complejidad a ese instituto!

Lamentablemente, vemos que cuando se mandan los presupuestos se discute un día antes o se lo invita al Ministro para que venga y explique cuáles serían los recursos o las obras que se realizarían en la provincia, pero no hay un estudio acabado para saber cuánto dinero podemos incluir.

Considero que el nuevo Ministro que asuma debería incorporar las partidas presupuestarias y escuchar a cada uno de los legisladores.

Y en segundo lugar, ante esta situación de la convocatoria a concurso para los cargos directivos en las escuelas técnicas, solicito que se invite a la Ministra de Educación...

- Abruptamente se corta el audio del micrófono donde estaba haciendo uso de la palabra el orador.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado, ha cumplido su tiempo y el de su bloque, le agradezco mucho su participación

Tiene la palabra la señora diputada Jorge.

Sra. JORGE.- Gracias, señor presidente.

Desde esta bancada queríamos manifestarnos en relación a lo que ha sido la renuncia del ex Ministro Villa Nougues, lo que nosotros hemos dado en llamar como el Ministro emblema del fracaso de la política en Salud de Urtubey; la misma se dio a pocos días de que primero nuestra senadora Gabriela Cerrano y luego los cinco diputados de la bancada del Partido Obrero hayamos pedido su renuncia, que en ambas Cámara nos hemos encontrado con una negativa cerrada del oficialismo y sus socios, para discutirla.

Además frente a un proyecto que acompañaba este pedido, habíamos solicitado que se conforme una comisión investigadora para que vaya a la zona más afectada por la desnutrición y eleve un informe con datos precisos justamente para salir de esta

situación de crisis; en el caso del Senado y también de Diputados, tanto oficialistas como quienes dicen ser opositores, la UCR, se han negado a investigar al Gobierno, ¡y no hay una salida a la crisis!

Señor presidente, como representantes del pueblo no hemos hecho otra cosa que traducir en esta Legislatura los reclamos de los trabajadores y de los usuarios del hospital público; desde hace tiempo se ha planteado, frente a una política agotada, un clamor general que se ha hecho eco en todo el país para que cesen las muertes por desnutrición. Por otro lado, la bronca de los empleados –que son más de 800 en la provincia– contratados por parte del Ministerio de Salud Pública han reclamado a pasar a planta permanente, incluso han llegado a tomar medidas, como es el caso de los trabajadores de General Güemes que denuncian ser monotributistas; la demanda por supuesto de la cobertura de profesionales especialistas en el interior de la Provincia y un plan integral contra el dengue ¡que hoy nos volvemos a encontrar con que todavía no se ha puesto en marcha las tareas de prevención en algunos municipios! y esto tiene que ser tomado como parte integral de la política de Salud.

Hay que mencionar la complicidad política manifiesta por supuesto con las empresas tercerizadas del diputado Ramos que hoy tienen incluso a los trabajadores que siguen reclamando el pase a planta permanente, el reconocimiento de la antigüedad y mejores condiciones de empleo. Por supuesto también señalar la ausencia de un protocolo médico para las mujeres y niños que sufren una violación en esta Provincia y un plan asistencial para quienes padecen adicciones. Algunas de estas demandas todavía están en un estado de emergencia.

Ahora, con la renuncia del doctor Villa Nougues, se habla de que va a asumir el señor Mascarello, alguien muy bien conocido por los trabajadores de la salud, porque es el que abrió la etapa privatista en los hospitales de la Provincia, su autogestionamiento y el que puso en pie el mecanismo por el cual hoy tenemos un vaciamiento de la Salud Pública.

Por supuesto que aquí nosotros tenemos que establecer que el cambio de nombre no implica una modificación de política y entonces lo que tenemos enfrente, probablemente, es una continuidad que viene desde los '90 con el romerismo y que se va a profundizar con Mascarello.

Por ello el Partido Obrero va a presentar un plan que es necesario para discutir la emergencia con medidas para que se destinen recursos extraordinarios para la Salud Pública, para que se los pueda designar a los médicos con dedicación exclusiva y se les dé acceso a la vivienda en todo el interior; hablamos de un plan integral que garantice el acceso universal a la Salud Pública y desarme los 'nichos' de los negociados privados que se han encargado de sostener durante todo este tiempo y que es el resultado, por supuesto, del vaciamiento en los hospitales. Sin duda proponemos también que los hospitales sean gestionados bajo un consejo de profesionales y trabajadores para que dejen de tener este funcionamiento de clínicas privadas que básicamente poseen con el sistema de 'camas calientes'.

Desde la bancada del Partido Obrero, obviamente, consideramos que para que se pueda no sólo discutir sino aprobar y estructurar un plan integral vamos a necesitar a los trabajadores de la Salud y a los usuarios del hospital para que nos pongamos en pie de lucha, con asambleas y reuniones para que de manera definitiva se dé el giro que se necesita en la Salud Pública, para que dejen de morir niños, mujeres y para que no exista esta gran crisis que tenemos abierta en la Salud Pública y que por supuesto la población más pobre es la que se ve afectada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la palabra la señora diputada Lizárraga.

Sra. LIZÁRRAGA.- Señor presidente, al celebrarse hoy justamente el Día Mundial del Turismo y retomando lo que decía la presidente de la Comisión de Turismo, la diputada Guitián, voy a hacer una manifestación respecto a cuáles son las barreras que impiden el disfrute del turismo.

En Orán existen lugares que tienen una belleza extraordinaria, como son los cerros donde están nuestros hermanos indígenas, los kollas, que habitan los pueblos de San Andrés, los Naranjos, Río Blanquito y El Angosto de Paraná, comunidades ancestrales que están impedidas de poder desarrollar una actividad tan importante como es el turismo porque no cuentan con un buen camino que es elemental. Durante muchos años venimos viendo el desarrollo que se procura para la zona de los valles a través de mejoras en su infraestructura, en los caminos, etcétera, para que realmente pueda prosperar la actividad turística, pero no ocurre lo mismo hacia el norte.

Para lograr el desarrollo del turismo nuestro departamento necesita, sobre todo, trayectos accesibles, recuperar el camino ancestral de las comunidades que les permita transitar los 365 días del año y no como ocurre en este momento que sólo lo pueden hacer en época de sequía. Por las lluvias, a partir de octubre hasta el mes de mayo del año siguiente, estos hermanos no pueden utilizar el camino y tienen que cruzar el río atados en sillas que lo hacen en forma improvisada y donde ponen en riesgo su vida, ya muchos fallecieron. Esta es una de las barreras.

También quiero decirles que la belleza de estos lugares solamente la va a poder entender quienes la conocen, y los que no les pido que se imaginen la belleza de los Valles Calchaquíes, podemos compararla con nuestro paisaje que es más agreste, hay selvas.

El camino no es el único impedimento para el desarrollo del turismo porque también hace falta agua potable, luz, para que, por ejemplo, los chicos no deban desarraigarse de sus comunidades donde habitan sus familias para poder asistir a una escuela albergue. Éstos son algunos de los problemas históricos que padecen y creo que hacia eso debemos apuntar en la Comisión de Turismo, comenzar a analizar qué proyectos puede presentar el Gobierno de la Provincia para que, insisto, recuperemos ese camino ancestral que tanto están pidiendo nuestros hermanos de las comunidades Kollas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado D'Auría.

Sr. D'AURÍA.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi total repudio a la empresa Vialmani S.A. porque está trayendo mano de obra de Catamarca para trabajar en Metán, no tengo nada en contra de los catamarqueños pero creo que en el departamento hay muchísima gente sin trabajo y con necesidades; no sé por qué razón esta empresa no convoca a trabajadores del lugar, hay varios encargados del pueblo que no quiere contratar. Además hay policías en la puerta de la misma y la gente ni siquiera puede ir a reclamar porque son sacados por la fuerza sin ningún sentido.

Señor presidente, la obra de construcción del puente sobre río Juramento, en Ruta Nacional 16, fue adjudicado a Vialmani S.A. hace un año. Quiero que tome

conocimiento de la situación, insisto, no está contratando mano de obra del lugar sino de otra provincia y creo que no es justo porque en Metán hay mucha gente especializada –están trayendo mano de obra común–.

Nuestros hermanos metanenses necesitan trabajar y me parece que esas obras fueron destinadas para los salteños, no hay derecho que vengan de afuera ‘a quitarnos el pan para nuestros hijos’, como siempre digo.

Ésta no es la primera vez que ocurre; también la empresa Nitratos Austin no quiso emplear mano de obra del lugar y además hay una prepotencia bárbara, no quieren atender a nadie.

Les pido que tomemos cartas en el asunto para que esto no pase a mayores, creo que es una injusticia para con nuestros hermanos metanenses por todas las necesidades que tienen sus familias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Pedí hacer uso de la palabra porque escuché manifestaciones de algunos diputados que celebraban el cambio de la situación política del Ministerio de Salud Pública y qué iba a pasar con el nuevo funcionario que asumiese.

En lo personal, en lugar de criticar hacia atrás, quiero desearle éxito al doctor Mascarello en su nueva función como ministro de Salud Pública y pedirle que todos los compromisos que hemos planteado...

– No se percibe lo que manifiesta un diputado sin conexión de micrófono.

Sr. RALLÉ.- Bueno, suena ese nombre...

Al funcionario que asuma como Ministro de esa cartera, quiero decirle que al Ministro Villa Nougues le habíamos planteado distintas situaciones que vive el departamento General Güemes en el área de Salud, como por ejemplo en lo que respecta a los empleados del hospital; se había asumido un compromiso con el contador Salim, los legisladores y los intendentes del departamento con los monotributistas que habían renovado su convenio en octubre para que pasen a Planta Transitoria.

Entonces manifiesto mi preocupación en cuanto a que se cumpla ese compromiso, para que la gente que hoy está esperando una respuesta y que ha creído en este Gobierno, en la política del Ministerio de Salud, y ha firmado ese acuerdo –levantando la protesta de siete días y la carpa que tenía frente al hospital–, sea respetada en sus derechos laborales; pienso que esto es fundamental.

Señor presidente, también quise manifestarme porque me preocupa mucho la situación del dengue. En el departamento General Güemes ya empezó a llover al igual que los calores y en mi zona hubo muchos casos de dengue y no quiero que eso se duplique o que las personas que ya fueron afectadas por ese virus puedan llegar a adquirir otros vectores con riesgo mayor para su salud.

– Ocupa el sitio de la Presidencia, el Vicepresidente 1º señor diputado Eduardo L. Leavy.

Sr. RALLÉ.- Por eso insto desde esta Cámara, que más allá de los cambios de funcionario, que la política del Estado se fortalezca y que pueda dar las respuestas concretas y necesarias para dar tranquilidad a la gente de nuestro departamento, que las cosas van a funcionar como corresponde y que el sistema de salud va a volver a recuperarse, como en alguna época, la excelencia en el servicio y en la atención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con la manifestación realizada por el diputado D' Auría porque también en el departamento Anta muchas veces se instalan estas empresas en toda la región para realizar obras viales, en rutas.

Quiero profundizar, señor presidente, este tema. Ya es el colmo que cuando llegan las empresas –incluyo a las salteñas– a construir rutas o viviendas, hacen uso y abuso de nuestra gente ya sean de Metán o Anta; no les pagan a los obreros como corresponde, los dejan tres, cuatro o cinco quincenas atrasadas y levantan la obra; no sé cómo le dan el certificado de obra final sin liquidar. Los empleados tienen que denunciar en el Ministerio de Trabajo. También contratan gente de otras provincias, serán especialistas o no, no sé, pero es un mal que aplican todas las empresas, las nacionales y las provinciales, y hay varias, entre ellas, que construyen viviendas.

Desde esta bancada solicito que el Secretario de Obras Públicas realice un reclamo justo a todas las empresas que ganan las licitaciones en la Provincia y que se dé prioridad a nuestra gente y que también lo haga con la Dirección de Vialidad de la Provincia, sé que hay un nuevo director, que es amigo, quien debe escuchar. Insisto, los funcionarios que mencioné deberán intervenir para que las empresas contraten a trabajadores de nuestros pueblos y éste es un reclamo de los legisladores, intendentes y de toda la gente tanto de Metán como de Anta; en la obra que se está haciendo en El Tunal le dan prioridad –los trabajos comunes– a personas que no son de la zona.

Solicito que se profundice el análisis sobre esta situación y se eleve este reclamo a la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia para que ellos puedan plantear esta cuestión como corresponde, porque si no después se generan los problemas y vienen los cortes de rutas, las movilizaciones porque no los dejan trabajar; justamente es por el celo que se produce porque traen gente de otro lado, amén de que luego dejan un tendal de obreros sin pagar.

Por otra parte, en esta sesión escuché una crítica absoluta hacia el Plan de Salud de la Provincia, haciendo mención a nombres, me parece que es una total falta de respeto pretender criticar el accionar de algún ministro en particular, como diciéndole ‘bueno, te pedimos la renuncia, no has hecho nada, pero ahora vas a venir de diputado, te vamos a perdonar porque sos buenito’, ¡se contradicen! Aparte, nosotros hablamos del Plan de Salud como bloque oficialista y porque estamos insertados en este proyecto, y desde luego que reconocemos errores, no los vamos a negar, hay cosas que faltan por hacer y cuestiones que profundizar, lo dijo el mismo Gobernador, hay un sinceramiento después de muchos años –no es algo de ahora– de venir tapando la realidad de la desnutrición y de ciertas enfermedades. No obstante, este Gobierno –quiero refrescarles la memoria para que no sigan diciendo que la atención de la Salud por parte de esta gestión es un desastre– hizo muchas cosas, voy a mencionar algunas como para recordarles nomás, porque la gente escucha y luego repite que no se hizo nada. Se construyó el Hospital “Papa Francisco”, de gran envergadura; se levantó un hospital moderno en Embarcación con cien camas; así también en El Quebrachal; se realizaron ampliaciones en muchos otros en diversos departamentos; se crearon varios Centros de Salud; se tomó más de dos mil personas en este período, gente que no tenía una estabilidad laboral, se le dio participación, así como se hizo en el área de Educación con la incorporación de dos mil cuatrocientos empleados.

En este sentido se convocó a todos los profesionales del país para que puedan venir a trabajar, por ahí es verdad que falta cobertura de especialistas, que son necesarios aparatos de alta complejidad; como decía, es importantísimo que el día de mañana podamos crear centros de diálisis en el interior para evitar la incomodidad de un traslado. Esto es verdad, hay que reconocerlo, pero tampoco digan que la Salud está en una situación terminal, no lo aceptamos desde ningún punto de vista. Ya están anticipando que viene fulano, mengano, nosotros no queremos dar ni nombres siquiera; miren cómo serán de irresponsables los que han hablado que ya han dado por hecho este tema, desde lo formal el Ministro Villa Nougues planteó que se va por su propia voluntad, elevó la renuncia al Gobernador, que es quien analizará si la acepta o no, sin embargo ellos ya lo dan como un hecho que se va y que ya viene el otro funcionario.

Y bueno, les hago una propuesta, por qué no le conforman el equipo de trabajo al próximo ministro, pongan uno de cada sector así se quedan satisfechos, porque creo que ellos estarían satisfechos si se coloca su gente. Les digo que esa decisión es facultad del Gobernador, por eso venimos ganando las elecciones, ya transcurrimos dos períodos y vamos por el tercero; que nos critiquen lo que no se hace, sí lo aceptamos, pero no es verdad que tenemos la Salud abandonada, ¡no se confundan! Porque además de las obras que mencioné con relación a los hospitales, también se compraron ambulancias, siempre estamos incrementando el presupuesto, nosotros lo aprobamos en esta Cámara y lo hacemos todos los años –ahora ya va a venir el anteproyecto para el año próximo–, incrementar las partidas para las áreas de Salud y Educación por supuesto que muchas veces las cosas que hacemos no alcanzan, porque hay fallas en la gestión de algunos funcionarios y esto es real hay que reconocerlo, no somos perfectos, sé que tenemos que mejorar y aceptamos las críticas.

El año pasado cuando llegó la época estival tuvimos epidemias como las que ocurrieron en Orán y en otros departamentos, espero que a partir de ahora podamos estar más preparados para profundizar en estas cuestiones. Por eso pido que nos ayuden y como legisladores traten de dar algunas ideas para ver de qué manera mitigamos los efectos de estas nuevas enfermedades que están llegando y solucionamos este problema.

Considero que este Gobierno apunta hacia un rumbo y no vamos a aceptar que nos vengan a decir que la Salud se encuentra abandonada porque no es así. Me gustaría que antes de criticar vayan al hospital San Bernardo y a otros nosocomios, y observen la superpoblación que hay de pacientes, y cómo los médicos y directores buscan la manera de atenderlos a todos, ya que existe una gran demanda de personas que las derivan del interior.

Por eso, reitero, no voy a permitir que digan que la Salud en Salta se encuentra abandonada ¡de ninguna manera!, podemos tener falencias y seguramente la vamos a corregir, además el plan de salud va a continuar dirigido por este Gobierno y son ustedes quienes adjudican el nombre de los ministros. Salen a pedir renuncia, porque parece ser que eso es lo que está de moda ahora, entonces le vamos a poner el rótulo de ‘saca ministros’ y no crean que ustedes van a ser los que van a digitar, es decir van poner y sacar ministros, porque la responsabilidad es de nuestro Gobierno.

Por eso les digo a los ‘saca ministros’ aunque pidan la renuncia de algún funcionario, no le vamos a dar el gusto en todo. Cuando haya un ministro que no cumpla con su función, el Gobernador es el que va a decir si continua o no en el cargo, como así también cualquier otro funcionario de otra jerarquía que dependa del Poder Ejecutivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero comentarles que el sábado y el domingo que pasó estuve en un seminario –que esta misma Cámara aprobó y lo declaró como un evento importante– el cual tiene que ver con el uso medicinal del cannabis. Me sorprendieron muchísimas cosas de ese seminario, una de ellas fue la cantidad de gente que asistió a ese evento, tan es así que colmó el Círculo Médico de Salta e incluso quedaron afuera cerca de doscientas o trescientas personas y adentro habían alrededor de unas quinientas, muchas de ellas eran familias, padres, madres e hijos.

Fue sorprendente lo que viví ese día no sólo por lo que aprendí, sino por la historia de vida que escuché y me conmovió, porque en dicho seminario había aportes de médicos, abogados, de padres y madres donde mostraron casos concretos. Uno de los médicos fue durísimo en su discurso ya que responsabilizó al Presidente de la Nación, a los gobernadores y a los legisladores, por falta de conocimiento en este tema y en transformar las leyes en función de beneficiar a las personas que sufren enfermedades que pueden ser tratadas y curadas aliviando el dolor a través del aceite de cannabis; seguimos en la ignorancia, porque no creo que sea por maldad si no es por falta de conocimiento, sumado los prejuicios que tenemos con respecto al cannabis, que creemos que es una droga que hace daño. Sin embargo escuché varios testimonios de pacientes como, por ejemplo, el de una madre que vino desde Villa Gesell con su hijita que hoy tiene 3 años y mostraba un documental donde la nena tenía seiscientas convulsiones diarias, o sea que convulsionaba en forma permanente, le daban diez tipos de drogas diferentes, con las que corría el riesgo de contraer hepatitis, dejarla ciega, provocarle cálculos renales. Estuvo medicada desde los 7 meses hasta los 2 años y no había ninguna evolución, esa criatura no tenía comunicación con los padres porque estaba constantemente en convulsión, hasta que alguien en un pasillo del hospital le sugirió que probara con el aceite de cannabis; la madre, con la desesperación de toda mamá buscó los mecanismos e hizo todos los trámites necesarios hasta que el Estado por primera vez autorizó a que se traiga de Estados Unidos ese aceite.

Se le diagnosticó a la nena el famoso síndrome de west, que es una epilepsia, lógicamente le daban diez anticonvulsivos diferentes que le provocaban daño y no le solucionaban el problema, a partir del uso de este aceite comenzaron a mermar las convulsiones, entonces la madre empezó a retirarle las drogas, hoy la niña tiene 3 años y el 6 de setiembre le dio la última pastilla, ya no la toma más, las convulsiones bajaron muchísimo, son muy poquitas las que le dan, por lo que ya se comunica con los padres, es decir que ya no están en un permanente ir y venir. Porque ustedes saben que cuando uno tiene una criatura en casa con este tipo de dolencia el problema es de toda la familia, por lo tanto ha mejorado la calidad de vida de todos. Éste es un caso, habían otros de salteñas con hijos que también habían experimentado con el uso de este aceite, aunque lo tuvieron que hacer en forma clandestina, a escondidas, porque hay una ley que penaliza el cultivo y el uso del cannabis, a pesar de todas sus propiedades, porque no tan sólo es efectivo en el caso de la epilepsia sino también en los casos de HIV, de cánceres, hay una serie de enfermedades en las que calma el dolor, porque de eso se trata.

El seminario se llevó a cabo en el Círculo Médico, donde habían profesionales que decían ‘vamos aprendiendo junto con las madres’, porque quien sabe más que ella

cuando la dolencia es de su hijo, cómo se va acompañando el proceso y cómo se va resolviendo el problema.

Hay una deuda pendiente, señor presidente, de parte de toda la política, es hora de que empecemos a hacernos cargos de estas cuestiones, porque hay gente que sufre y que por ignorancia, por prejuicio, seguimos teniéndola así, como decía esa madre 'qué me van a hablar de drogas a mí, si le ponían diez drogas diarias a mi hija y no tenía ningún beneficio'.

Felicito al señor presidente de la Cámara que estuvo presente y además colaboró y propulsó este seminario, y a su organizador Daniel Murillo que es un periodista del medio que se preocupó en modificar esta realidad y para ello trajo gente especialista y de distintos lugares del país, realmente fue sorprendente y emocionante. Me habría gustado que muchos de ustedes hubiesen podido estar porque era conmovedor y sobre todo cómo transformó la cabeza a cada uno de los que estuvimos ahí presentes para hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que esta ley deje de ser perjudicial para los salteños y argentinos que sufren estas enfermedades.

Nada más, señor presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Guitián.

Sra. GUITIÁN.- Gracias, señor presidente.

Solamente para agradecer, aunque pareciera ser un hecho menor, a la Asociación de Residentes Vallistos porque le pusieron mi nombre a un campeonato en donde participan treinta y cuatro clubes, con sus respectivas divisiones en Salta Capital; en realidad quería compartirlo con ustedes porque, más allá de que acompañamos este tipo de actividades, esta Legislatura aprobó la donación de las tierras, que es el lugar en donde ellos practican las actividades culturales y deportivas. Simplemente quería destacar esto porque me pareció que fue un gesto muy lindo de parte de tantas personas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a dos temas en forma breve. Uno de ellos atañe a la sección de Homenajes que lamentablemente no pude estar presente y por eso voy a manifestarme ahora, ya que en este momento uno puede decir lo que piensa, sepa o crea. Enhorabuena que se haya establecido este espacio en la Cámara de Diputados.

En primer lugar, solicito que se cite oficialmente a los representantes del Ente Regulador de los Servicios Públicos, que lo vengo pidiendo desde hace tiempo. La primera vez los citamos de manera informal y luego con formalidad y en ambas se suspendió la reunión, por eso digo que se haga una citación oficial de manera urgente, sin ningún tipo de excusas, y que también sea dirigida a este Cuerpo, a esa Presidencia, a las comisiones que correspondan y voy a explicar por qué, que lo hablamos la semana pasada.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación falló la suspensión de las tarifas exorbitantes de la luz que había dictado la Jueza Forns, que a la sazón recibió amenazas, aprietes lamentables, que atentan contra la independencia de la Justicia. También hemos discutido aquí con justa razón sobre el gas, donde la Corte sí actuó bien, planteando la necesidad de convocatoria a una audiencia pública, que el aumento debía ser razonable, no confiscatorio, etcétera; pero en consecuencia el aumento de la luz fue tremendo,

aunque fue suspendido en todo el territorio nacional por la Jueza Forns. El problema es que al fallar esa causa la Corte no resolvió el fondo del asunto, devolvió el expediente al original y uno de los planteos fue desconocer la legitimidad de algunos que habían presentado la acción de amparo, no de todos porque allí había un club social del barrio al que sí le otorgaba o buscaba la profundización en la justificación de esa legitimidad.

En definitiva, la Corte Suprema de Justicia ‘pateó la pelota’ y ya está perjudicando a millones de usuarios por una razón principal que tiene que ver con las empresas distribuidoras de energía eléctrica que, a partir de ese fallo, salieron corriendo a suspender el servicio a los usuarios residenciales y a los negocios, sin que haya todavía claridad en la situación sobre la suspensión de este aumento tarifario y sin preocuparse por la situación de muchas familias –como hace siempre este tipo de empresas–. Yo sostengo que no existe esta claridad, ésta puede ser una mera opinión y, hasta si quieren, basada en el desconocimiento. Por eso necesitamos que nos aclaren la realidad, los hechos, el derecho por parte del organismo pertinente, que es el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

Además, es necesario citar oficialmente a la compañía distribuidora de energía eléctrica, es decir a EDESA, porque no se trata de una empresa privada a la que hay que invitarla a ver si tiene ganas y si nos hace el favor de venir. Se trata de una empresa prestataria de los servicios públicos, que es del Estado, tiene una responsabilidad y de acuerdo a la ley tiene la obligación de asistir a las Cámaras a brindar información.

Entonces éste es el planteo principal, citar oficialmente no sólo al Ente –que ya ha mostrado la voluntad de venir– sino a los representantes de la propia empresa que vengan a dar explicaciones ante la Legislatura que representa a los vecinos de todos los departamentos de nuestra provincia. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, ya hablando totalmente de otro tema, quiero rendir un merecido homenaje a un compañero que, como todos saben, ha fallecido el día domingo, el diputado mandato cumplido Oscar Salvatierra. Fue diputado provincial, Ministro de Economía, luego fue presidente de la Auditoría General de la Provincia, organismo al que dirigió como correspondía, con ecuanimidad, brindando y publicando los informes de todas las auditorías que realizaba, de municipios, de la propia Legislatura, del Ejecutivo, de la Justicia.

Más allá de eso, como les decía, éste es un homenaje puramente merecido a un hombre que he conocido, que cuando yo era asesor, era uno de los diputados que más me gustaba escuchar hablar por el conocimiento que tenía como presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y de la política en general, pero en particular de temas de hacienda, de economía y que además los trataba con tanta practicidad y docencia.

Entonces, hago este reconocimiento a ese gran diputado, a ese compañero, que fue Oscar Salvatierra.

Nada más, señor presidente.

6

TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar el proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento de la Cámara; por Secretaría se dará lectura.

¹ NOTA: Se deja constancia de que se lee el número del expediente, no así el texto del proyecto.

Expte. Nº 91-36.709/16

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE Y
PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, en relación al estado de cada uno de los parques industriales que se encuentran actualmente en toda la Provincia, informe lo siguiente:

1. Dimensiones en metros cuadrados de cada parque industrial, identificando la cantidad de lotes habilitados para la instalación de empresas y fábricas.
2. Cantidad de empresas radicadas actualmente en cada parque industrial de la Provincia y fecha de inicio de actividades en cada caso (fecha de instalación) y evolución de radicaciones desde el año 2006 a la fecha.
3. Servicios provistos en cada parque industrial de la Provincia y exenciones impositivas, en caso que las hubiere.
4. Cantidad de empleados contratados por cada una de las empresas radicadas desde septiembre de 2013 a septiembre de 2016.
5. Actividad a la que se dedican cada una de las empresas propietarias de terrenos en parques industriales.
6. Cantidad de empresas con terrenos en parques industriales que no se encuentran realizando actividades en la actualidad en esos predios.
7. Volumen de facturación anual del total de las empresas existentes en cada parque industrial desde septiembre de 2013 a septiembre de 2016.
8. Cantidad de empresas radicadas desde el inicio de este año en cada parque industrial, y proyectos de inversiones presentados.
9. Cantidad de empresas que desde septiembre de 2013 a septiembre de 2016, se han trasladado al parque industrial con sus operaciones que antes se realizaban en otros lugares.

Carlos R. Zapata

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados el proyecto de resolución; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORME

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Señor presidente, solicito que se insista en los pedidos de informe que aún no fueron respondidos, cuyo nómina se la voy a acercar por Secretaría.

- El diputado Zapata acerca a la Secretaría la nómina mencionada.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bueno, insistiremos.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

9

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración que obran en poder de todos los señores diputados; por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos.} 91-36.706/16; 91-36.708/16; 91-36.714/16; 91-36.715/16; 91-36.717/16; 91-36.720/16; 91-36.721/16; 91-36.722/16; 91-36.725/16; 91-36.727/16; 91-36.728/16; y 91-36.729/16.

Proyectos de Declaración: N^{tos.} 91-36.719/16; 91-36.726/16 y 91-36.707/16.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

10

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Dionel Ávalos que se detalla a continuación; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, a través de los organismos competentes, proceda a dotar de cámaras de seguridad, conectadas al Sistema de Emergencia 911 y destinar patrullas de efectivos policiales para velar por la integridad de bienes muebles e inmuebles de las Escuelas que se mencionan, debido a los constantes atentados que sufren los establecimientos educativos en el horario en que se encuentra cerrado a la atención escolar:

91-36372/16	Escuela N° 4516 Armada Argentina, Tartagal
91-36371/16	Escuela N° 4097 Cacique Cambai, Tartagal
91-36373/16	Escuela N° 4167 12 de Octubre “Día de la Raza”, Tartagal
91-36374/16	Escuela N° 4098 Cornelio Saavedra, Tartagal
91-36376/16	Escuela de Educación Técnica ex N° 5135, Tartagal
91-36377/16	Escuela de Educación Técnica N° 5171 Luis Preti, Tartagal
91-36379/16	Escuela N° 4310 Humberto Milanessi, Tartagal
91-36380/16	Escuela N° 5077 Dr. Jesús Miguel Reyes, Tartagal
91-36381/16	Escuela N° 4460 Gral. Manuel Belgrano, Tartagal
91-36375/16	Escuela N° 4096 Cnel. Vicente de Urriburu, Tartagal
91-36378/16	Escuela de Educación Técnica N° 3109 O.E.A., Tartagal
91-36382/16	Escuela N° 4176 Mariano Antonio de Echazú, ubicada en Misión Chorote, Tartagal
91-36383/16	Escuela de Comercio N° 5002 Alejandro Aguado, Tartagal
91-36384/16	Escuela N° 4168 Che Sundaro, ubicada en Misión Cherenta, Tartagal

Germán D. Rallé – Dionel Ávalos – Sebastián C. Casimiro – Humberto A. Vázquez – Antonio N. Taibo – Raúl Medina - Alejandra B. Navarro – Mario R. Ábalos

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana y el proyecto de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

11

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaraciones que se indican, por los que se solicita trámites varios relacionados con obras públicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos y la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración
La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a realizar los trámites necesarios para lograr la concreción de las siguientes obras durante la ejecución del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2017:

91-36270/16 91-36311-16	Obras viales para garantizar el acceso a Río Blanquito, Angosto del Paraní, San Andrés y Los Naranjos, municipio San Ramón de la Nueva Orán.
91-36275/16	Refacción de los pisos de aulas y galería Escuela General Pizarro N° 4.089, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.
91-36276/16	Cambiar los bebederos de patios Escuela General Pizarro N° 4.089, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.
91-36277/16	Refacciones en techo de Dirección y cocina Escuela Lidia R.M. de Sidorenko N° 4586, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.
91-36282/16	Ampliación Red de Agua para Barrios San Cayetano, San Nicolás y Cooperativa de la localidad Cachi.
91-36298-16	Cañería de impulsión en la comunidad Yacuy, dpto. Gral. San Martín.
91-36299-16 91-36300/16	Constr. Cisternas, Sala de Bombas, Acueducto y Cañería de Impulsión en sistema de bombeo de Tartagal, dpto. Gral. San Martín.
91-36301-16	Reparación y mantenimiento electromecánico de la planta potabilizadora de Itiyuro, dpto. Gral. San Martín.
91-36302-16	Construcción de nueva toma de aducción, en el embalse El Limón, dpto. Gral. San Martín.
91-36310-16	Constr. por etapas de tinglados en las escuelas del dpto. Orán que no cuentan con patios cubiertos para la realización de actividades físicas.
91-36323-16	Estudio de la cuenca de Río Cachi para la optimización del uso del agua para consumo y riego.
91-36344/16	Construcción de una cocina-comedor, un aula, un salón de usos múltiples y un muro de contención en la Escuela N° 4.461, "Ciudad de la Plata", de la localidad La Cabaña, municipio Angastaco, dpto. San Carlos.
91-36365/16	Realización de una planta de tratamientos de líquidos cloacales en el municipio Chicoana.
91-36367/16	Construcción de un hospital Regional en la localidad El Carril.
91 36369-16	Refacciones varias en la escuela de Comercio N° 5091, situada en la localidad San Ramón de la Nueva Orán.
91-36401/16	Construcción de una pasarela sobre el Río Chuscha, en el paraje San Luis y otra sobre el Río Yacochuya, en el paraje del mismo nombre, del dpto. Cafayate.
91-36402/16	Constr. red de cloacas y planta de tratamiento de líquidos cloacales para la localidad Tolombón, dpto. Cafayate.

91-36403-16	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 100 viviendas en loteo Finca El Socorro, de Cafayate. • Potabilización y mejoramiento de servicio y distribución del agua para los parajes El Divisadero, Altos de San Isidro, San Luis, Yacochuya y Las Conchas, de Cafayate.
91-36409-16	Construcción de un Colegio Secundario en la localidad El Palomar, de Rosario de Lerma
91-36410-16	Desagote y reacondicionamiento de cuatro pozos ciegos de la Escuela primaria N° 4756 de la localidad El Palomar, dpto. Rosario de Lerma.
91-36411-16	Captación agua potable y red de distribución domiciliaria en el Paraje El Palomar, dpto. Rosario de Lerma.
91-36412-16	Instalación de la red de alumbrado público y un transformador para la red domiciliaria, del Barrio San Expedito del municipio El Bordo, dpto. General Güemes.
91-36413-16	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiones necesarias para concretar la Pavimentación de Ruta Nacional N° 40, entre los tramos San Carlos-Cachi. • Construcción de la Escuela Polimodal Rural N° 5.160, del municipio Angastaco, dpto. San Carlos. • Construcción de la Escuela de Educación Técnica N° 3.155/01, anexo del municipio Animaná, dpto. San Carlos. • Construcción de un muro de contención, para la Escuela N° 4.461, “Ciudad de la Plata”, de la localidad La Cabaña, municipio Angastaco, dpto. San Carlos. • Encauzamiento y obras de defensas en el Río Calchaquí, municipio San Carlos, dpto. del mismo nombre. • Encauzamiento y obras de defensas en el Río San Lucas, municipio San Carlos, dpto. del mismo nombre. • Construcción de viviendas en los municipios San Carlos, Animaná y Angastaco del dpto. San Carlos. • Reactivación y optimización de la planta potabilizadora de agua, ubicada en la zona de San Lucas • Construcción de acueducto hacia el pueblo de San Carlos, municipio y dpto. del mismo nombre.
91-36418-16	Refacción gral. baños en la Escuela N° 4.065 “José Antonino Cornejo” de la localidad Campo Santo, dpto. Gral. Güemes.
91-36420-16	<ul style="list-style-type: none"> • 200 Viviendas en el Municipio General Güemes. • 200 Viviendas en el Municipio Campo Santo. • 200 Viviendas en el Municipio El Bordo.
91-36421-16	Construcción de un Salón de Usos Múltiples (SUM) en el Pueblo de Cobos.
91-36422-16	Terminación Complejo Deportivo de Los Naranjos, depto. Orán.
91-36423-16	Construcción del techo del playón deportivo del Colegio Secundario Alberto Juan Lacroze N° 5.032, de Colonia Santa Rosa, dpto. Orán.
91-36438-16	Reacondicionamiento y bacheo Ruta Provincial N° 5, en el tramo

	entre Lumberas y Las Lajitas, dpto. Anta.
91-36442-16	Construcción de un puente carretero sobre el Río Capilla, en la Ruta Provincial N° 145, acceso al Pueblo de Nazareno, dpto. Santa Victoria (O).
91-36458-16	Construcción de un Tinglado de Usos Múltiples en la Escuela N° 4448 "Miguel Lardies", de la localidad Cobos del municipio Campo Santo.
91-36460-16	Construcción Edificio de Nivel Terciario en la ciudad General Güemes.
91-36464-16	Refacción de aulas, Construcción de playón deportivo, Refacción de cocina, Construcción de sanitarios para alumnos con discapacidad, Refacción de los sanitarios del Colegio Secundario N° 5023 del B° Ciudad del Milagro, Salta Capital.
91-36467-16 91-36468-16 91-36499/16	Terminación complejo deportivo, Constr. de S.U.M. y refacciones varias en el Colegio Secundario N° 5090, de la localidad de Hipólito Irigoyen.
91-36470-16	Señalización, mantenimiento y reparación de la Ruta Provincial N° 38.
91-36474-16 91-36475-16	Construcción de un Tinglado sobre la pileta climatizada, de una cancha de Hockey con piso sintético en el Complejo Deportivo Roberto Romero, de la localidad Campo Santo, dpto. General Güemes.
91-36503-16	Ampliación de la red de gas natural domiciliario y la red de cloacas, en barrios Nueva Esperanza, Norte Grande, San Silvestre, Tomas Ryan; en la Misión Cherenta, Tobas I, Tobas II, Chorote y en los Asentamientos Habitacionales, de las Parcelas N° 21, 38, 41, 42, todos del municipio Tartagal, dpto. San Martin.
91-36506/16	Mejora y mantenimiento de la Ruta N° 25, Tramo R.N.N° 40 – Parajes Pucara, El Arremo, Pampallana, Rio grande, Municipio Angastaco, dpto. San Carlos.
91-36521/16	Construcción de un Salón de Usos Múltiples en la Escuela de Comercio N° 5003 "José Manuel Estrada", de la ciudad de San José de Metán.
91-36522/16	Refacción gral. baños Escuela N° 4641 "Juan Vucetich", de la ciudad de San José de Metán.
91-36541/16	Construcción de un baño para el personal en el Puesto Sanitario de Barrio El Cruce, de la Localidad General Güemes.
91-36542/16	Construcción de un Nuevo Edificio para el Puesto de Salud Dr. Fernando Lema, de la localidad El Bordo.
91-36549-16 91-36550-16 91-36584-16 91-36625/16 91-36626/16	Construcción de tres aulas, Tinglado, Playón Deportivo, Laboratorio y Cercado Perimetral Escuela N° 4.701 "Ciudad de Orán", de la localidad San Ramón de la Nueva Orán.
91-36565/16	Construcción de un (1) Destacamento Policial en el barrio Roberto Romero, ubicado en la localidad Tartagal, Dpto. Gral. San Martin.
91-36571/16	Construcción de una Cisterna Alternativa en la Planta de tratamiento de agua potable de "Pompeya", en la localidad San Antonio de los

	Cobres, dpto. Los Andes.
91-36573/16	Construcción de una Escalera para la Planta de Cisterna de Filtro, en la localidad San Antonio de los Cobres, dpto. Los Andes.
91-36581-16	Obra de servicio de agua potable y cloaca para el Dpto. La Caldera.
91-36583-16	Construcción de una ruta costanera alternativa a la Ruta N° 9, para ingresar al Dpto. La Caldera.
91-36589-16	Construcción del Acueducto Yacuy-Tartagal y se priorice, la finalización del Embalse “El Limón” perteneciente al dique Itiyuro.
91-36590-16	Construcción de un edificio para el Instituto de Nivel Terciario N° 6029, de la localidad Tartagal, Dpto. San Martín.
91-36592-16	Construcción del Edificio del Instituto Superior de Formación Docente N° 6027 “América Latina” en la Localidad Salvador Mazza.
91- 36593-16	Repotencialización de la red de media tensión en el tramo que comprende Cafayate Cachi.
91-36603/16	Construcción de una “Escuela de Enseñanza Primaria” para los Barrios Norte Grande y San Silvestre, pertenecientes a la localidad Tartagal, Dpto. Gral. San Martín.
91-36604/16	Construcción de una “Escuela de Enseñanza Primaria” para los Barrios Néstor Kirchner y Santa María, pertenecientes a la localidad Tartagal, Dpto. Gral. San Martín.
91-36611-16	Monumento al General Martín Miguel de Güemes, en la ciudad de Gral. Güemes.
91-36618/16	Construcción de 3 (tres) aulas, un tinglado e instalación de un pararrayo en la Escuela N° 4.415 del municipio El Galpón – Dpto. Metán
91-36628-16	Construcción de la última etapa y finalización de los nuevos quirófanos del Hospital de General Güemes, Dr. Joaquín Castellanos.
91-36629-16	Ampliación a cuatro carriles de la Ruta Provincial N° 11, en el tramo de General Güemes a Campo Santo.
91-36630-16	Construcción de desagües pluviales y revestimiento en piedra del canal noroeste, en General Güemes.
91-36631-16	Obras de electricidad, red de gas, refacción del Geriátrico y ampliación del Hospital Dr. Joaquín Castellanos, de la ciudad de General Güemes.
91-36648/16	Actualización de estudios de costos y planimetría, para la construcción de la toma parrilla en el Angosto del Mojotoro en el departamento General Güemes.
91-36649/16	Recuperación y re-funcionalización de la Escuela Santa Rita de las Vertientes, departamento General Güemes.
91-36650/16	Provisión de agua potable en los parajes Ojo de Agua y Madre Vieja, de la localidad General Güemes.
91-36651/16	Iluminación sobre la ruta provincial N° 10 a la altura de los parajes Ojo de Agua y Madre Vieja, de la localidad General Güemes.
91-36658/16	Defensas sobre el Río Arenales entre barrios Martín Miguel de Güemes y Don Emilio dpto. Capital.
91-36661/16	Constr. Planta depuradora de líquidos cloacales, en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.
91-36662/16	Construcción de dos depósitos en la planta de tratamiento de agua potable de "Pompeya" en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.
91-36663/16	Terminación del empalme del nuevo acueducto de agua potable, de la planta potabilizadora de Pompeya hasta la cisterna de la localidad San Antonio de los Cobres.

91-36665/16	Construcción Red de cloacas para los barrios Juventud Unida, Retambay y San Juan de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.
91-36666/16	Construcción Red de cloacas para el barrio San Cayetano de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.
91-36699/16	Perforación y equipo de bombeo de agua en el paraje Cabeza de Buey, Gral. Güemes.
91-36700/16	Nueva perforación y equipo de bombeo de agua en el paraje Palomitas, Gral. Güemes
91-36701/16	Reparación y mantenimiento del camino vecinal de Finca Los Noques, localidad El Bordo.
91-36702/16	Mejora y abovedamiento del camino vecinal del paraje El Prado – Santa Rosa - Gral. Güemes.
91-36731/16	<ul style="list-style-type: none"> • Enripiado La Paz empalme R.P. N°41, dpto. Anta. • Pavimento articulado en El Quebrachal, Ntra. Sra. de Talavera y Gaona, dpto. Anta. • Canal de desagües pluviales en Gaona, dpto. Anta.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2016

Antonio N. Taibo – Matilde E. Balduzzi – Marcelo F. Astún – Pedro Sáñez – Arturo C.A. Borelli – Tomás S. Rodríguez

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión de Obras Públicas y el proyecto de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

12 SOLICITUD

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Como habíamos explicado al principio, hemos presentado un proyecto para el tratamiento sobre tablas referido al concurso de los directivos de escuelas técnicas, que no plantea una salida de fondo sino una medida preventiva. Es decir que la Cámara debería pronunciarse a favor de la suspensión de estos concursos cuestionados en muchos aspectos, para que luego lo revea y con la participación de los directivos de las escuelas técnicas.

Solicito el tratamiento sobre tablas porque los plazos son perentorios y considero que es necesario que la Cámara se pronuncie políticamente al respecto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado, en este momento las diputadas Navarro y López están reunidas con la Ministra de Educación y con los directivos de escuelas técnicas que hablaron con usted esta mañana para tratar este tema. No hay problema en que se lo considere al proyecto, pero le pediría que esperemos un rato más, avancemos en el tratamiento de otros temas; yo voy a tratar de hablar con ellas y si no llegan pronto no habría ningún inconveniente en que sea considerado porque, reitero, no existe inconveniente alguno.

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- A continuación, pasamos a considerar el primer expediente del Acta, proyecto de ley en revisión 90-25.248/16. Por Secretaría se dará lectura.

13

**SUSTITUIR EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 7.894
–Modificación de la Matrícula N° 31.234 por la N° 27.284,
expropiación en el Dpto. Gral San Martín –
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley en revisión por el que se sustituye el artículo 1º de la Ley 7.894 referente a la expropiación de la Matrícula N° 31.234 por la Matrícula N° 27.284 del departamento General San Martín, para la instalación de una Estación de Vigilancia y Control Aeroespacial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2.016.

Matilde E. Balduzzi – Antonio N. Taibo – Marcelo F. Astún – Pedro Sánchez – Tomás S. Rodríguez – Arturo C. A. Borelli

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Sustituir el artículo 1º de la Ley 7.894 referente a la expropiación de la Matrícula N° 31.234 por la Matrícula N° 27.284 del departamento General San Martín, para la instalación de una Estación de Vigilancia y Control Aeroespacial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2.016.

Mariano San Millán – Jesús R. Villa – Liliana M. Guitián – Pedro Sánchez – Dionel Ávalos – Emilia R. Figueroa – Mario A. Vilca – Carlos R. Zapata

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Sustituir el artículo 1º de la Ley 7.894 referente a la expropiación de la Matrícula N° 31.234 por la Matrícula N° 27.284 del departamento General San Martín, para la instalación de una Estación de Vigilancia y Control Aeroespacial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2.016.

Lucas J. Godoy – Mario O. Ángel – Guillermo J. Martinelli – Raúl R. Medina – Guillermo E. Sierra Marinelli – Gustavo A. Ruiz

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Balduzzi.

Sra. BALDUZZI.- Gracias, señor presidente.

Lo que propone este proyecto es reemplazar un catastro, porque cuando en el mes de octubre del año pasado aprobamos esta iniciativa para crear una Estación de Vigilancia y Control Aeroespacial para trabajar en la lucha del narcotráfico, en lo que se dio en llamar Escudo del Norte, se procedió a hacer la mensura y subdivisión, y se constató que había una diferencia de 400 metros en el alambrado. Por eso lo único que

pedimos es que se modifique el número de catastro, después el espíritu de la ley es totalmente el mismo.

Pido a mis pares nos apoyen en este cambio de matrícula.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Martinelli.

Sr. MARTINELLI.- Gracias, señor presidente.

Como dijo la diputada preopinante es un cambio de matrícula que obedece a una situación fáctica. Es necesario que el emplazamiento de los radares para el escudo que se está proponiendo por parte de las autoridades nacionales sea en el lugar preciso, no significa que cualquiera que fuese por más cercano que sea a éste vaya a ser igual de efectivo.

El radar no maneja propiamente la figura, es un conjunto de antenas que monitorean, precisamente, toda la frontera. Entonces la Fuerza Aérea Argentina, a través del GPS, detectó sin duda –como dijo la diputada Balduzzi– que no era el lugar adecuado, sino que era un poco más de 400 metros donde tenía que colocarse.

Decimos que el cambio que solicita el Poder Ejecutivo obedece a lo que se acaba de explicar, pero es necesario dejar constancia que no le corresponde al anterior dueño del catastro, al que hoy se sustituye, ningún derecho para reclamar el cumplimiento de una norma que hoy estamos modificando, es decir queda ausente el catastro anterior de esta ley de expropiación. No sólo hemos rectificado el catastro, sino que es muy importante señalar que ha variado también el anexo, es decir, donde se determina con precisión dónde va a ser el punto de los 2.500 metros cuadrados que se van a expropiar del nuevo catastro. Ése es también un dato que no puedo dejar pasar por alto, sino que es necesario aclararlo.

En función de estas aclaraciones y del objetivo que se ha planteado por parte del Poder Ejecutivo consideramos que, en razón de la lucha que se ha encarado en el país contra el narcotráfico, y en este caso el aéreo, es saludable que prontamente demos sanción a esta normativa y que el Senado haga lo propio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión, en general y en particular por constar de un solo artículo; se va votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-36.672/16, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

14

ADHERIR A LA LEY NACIONAL N° 26.689

-Promoción del cuidado integral de la Salud de las personas con

Enfermedades Poco Frecuentes-

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-36.672/16, proyecto de ley del señor diputado Lucas J. Godoy: Adhiérese la provincia de Salta a la Ley Nacional 26.689 de Promoción del Cuidado Integral de la Salud de las Personas con Enfermedades poco Frecuentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2.016.

Eduardo A. Ramos – EmJilia R. Figueroa – Juan E. Fernández Molina – César J. Córdoba – Patricia D. Monserrat – Cristina del V. Rodríguez

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Lucas J. Godoy: Adherir a la Ley Nacional 26.689 de Promoción del Cuidado Integral de la Salud de las Personas con Enfermedades Poco Frecuentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2.016.

Mariano San Millán – Jesús R. Villa – Liliana M. Guitián – Dionel Ávalos – Emilia R. Figueroa – Julio O. Quintana – Pedro Sáñez – Mario A. Vilca – Carlos R. Zapata

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Lucas J. Godoy: Adherir a la Ley Nacional 26.689 de Promoción del cuidado Integral de la Salud de las Personas con Enfermedades Poco Frecuentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2.016.

Lucas J. Godoy – Mario O. Ángel – Guillermo J. Martinelli – Raúl R. Medina – Gustavo A. Ruiz – Guillermo E. Sierra Marinelli

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

La adhesión a la Ley Nacional 26.689, hace dos años, ya había recibido media sanción con el expediente N° 91-32.947/13, habiendo caducado, hoy se la vuelve a presentar porque nos parece que es una iniciativa de gran importancia por todo lo que significa.

En primer lugar, voy a comentarles de qué se trata. Cuando hablamos de Enfermedades Poco Frecuentes o 'raras' se refiere a las que se producen con escasa frecuencia en la población general; en Argentina, al igual que en otros países, se las considera a aquellas cuya prevalencia con respecto a la población es igual o inferior a una cada dos mil habitantes.

Actualmente hay una gran lista de Enfermedades Poco Frecuentes, aproximadamente son 8 mil, y muy pocas personas padecen cada una de ellas. Éstas alteran las capacidades físicas, las habilidades mentales, el comportamiento o la capacidad sensorial. La gravedad de las mismas varía ampliamente, pueden ser mortales o compatibles con una vida normal, siempre y cuando se diagnostiquen a tiempo y se

traten de forma adecuada. Se presentan en cualquier etapa de la vida, en un 70 por ciento aparecen en niños que si no son diagnosticados, tratados y controlados precozmente pueden llegar a morir o quedar con grandes discapacidades.

Dentro de las características de la enfermedad, son problemas aparentemente pequeños a escala individual pero representan un gran problema en la sociedad, considerando –en conjunto– la demora del diagnóstico, las que son graves o muy graves, pueden ser crónicas, degenerativas y discapacitantes.

La ley nacional, en su artículo 6º, dice: “Las obras sociales enmarcadas en las leyes 23.660 y 23.661, la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, las entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden atención al personal de las universidades, así como también todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados independientemente de la figura jurídica que posean, deben brindar cobertura asistencial a las personas con EPF...”.

En principio el Instituto Provincial de Salud de Salta no tiene la cobertura correspondiente a estas enfermedades, no por desconocidas sino porque realmente son pocos los casos que se dan, aunque son de suma importancia y como bien lo expresa y lo describen, son patologías poco conocidas o raras, y muchas veces hasta sin querer intratables por desconocimiento inclusive a nivel mundial. Por ello considero que sería realmente un logro que hoy aprobemos la adhesión a esta ley nacional y no debemos descansar; no esperemos dos años más para que esta iniciativa se vuelva a presentar. Este proyecto debe ser sancionado por ambas Cámaras.

“La detección precoz permite que su hijo viva y crezca con mejor calidad de vida”, así dice un folletito que los padres me acaban de entregar en relación a la enfermedad fibrosis quísticas. Reitero, no debemos esperar dos años más para que esta normativa pueda ser aprobada, creo que debe implementarse lo antes posible, porque estos niños, esta gente que padecen estas enfermedades así lo requieren por la situación que sufren estas familias con el deambular desde el hecho de lograr un diagnóstico y un tratamiento que hoy son carísimos y sobre todo la cobertura, el seguimiento y también la contención a sus familiares.

No nos olvidemos que uno de cada 2 mil niños puede ser parte de nuestra familia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Gracias, señor presidente.

Como bien lo explicó la diputada preopinante no vamos a redundar en lo que se ha dicho, sí en la necesaria adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 26.689 de promoción del cuidado integral de la salud de personas con Enfermedades Poco Frecuentes, por varias razones: para la visibilización de la problemática entre dos mil personas que puede tener una enfermedad poco frecuente; la OMS calcula que se han detectado entre seis y ocho mil tipos de enfermedades poco frecuentes; debe hacerse un trabajo de registro por parte del Ministerio de Salud de la Nación; trabajar coordinadamente con el sistema de salud pública de la Provincia. Estas son algunas de las razones por las cuales debemos adherir.

En el ámbito del Ministerio de Salud fue creado el Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes y esto es muy interesante porque en el decreto reglamentario que dictó la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner en el 2.015, a

raíz de la ley nacional, planteó básicamente el trabajo coordinado y articulado que debe haber entre Salud de Nación y las áreas de Salud de las distintas provincias. Este programa sugiere que se debe orientar y asesorar técnicamente los programas provinciales que sean creados en adhesión, con la sanción y con la vigencia de esta ley; además sostiene que esa asesoría debe centrarse en identificar y fortalecer los centros de referencia a nivel jurisdiccional. ¿Por qué se busca crear esto? Hablamos de centros de referencia destinados a la investigación, a la detección, a brindar información, a capacitar equipos de salud.

Recién hablaba con algunas madres que nos acompañan en este momento, entre ellas María Decavi, Elizabeth Giménez, y me contaban cómo van en su lucha; son ellas las que han venido a plantear durante todo este tiempo este impulso, esta necesaria adhesión a la ley nacional, porque les toca de cerca y la pelean día a día. Entonces son quienes más conocen las distintas problemáticas que como Estado debemos resolver en lo que tiene que ver con el Sistema de Salud, con contar con profesionales capacitados. Para eso también es necesario trabajar coordinadamente con el Programa Nacional y que haya un financiamiento para el programa provincial que debe crearse; además de la cobertura por parte de las obras sociales privadas, prepagas, las del Estado nacional, del Poder Judicial de la Nación, de las universidades, que deben cubrir el tratamiento de estas enfermedades poco frecuentes, desde ya, el IPS, mediante esta adhesión, debe hacerlo también.

Además de eso, se debe generar financiamiento al Sistema de Salud Pública, al trabajo en el Hospital Materno Infantil, en el San Bernardo, en los distintos centros de referencia de la Provincia, y para eso es este Programa Nacional. Por eso es trascendente la adhesión que estamos promoviendo.

Para no cansar y además porque nos acompañan estas madres que están de hacer rato, que vinieron a promover, a impulsar –como les decía– la sanción de esta ley, sólo quiero decir lo siguiente. Además de la importancia que se ha puesto de manifiesto sobre este proyecto, la señora María Decavi nos ha enviado una nota acompañada con la firma de más de mil personas que solicitan la adhesión a la Ley Nacional 26.689, aquí tengo las planillas firmadas (*el orador levanta en mano la documentación referida*) que nos han hecho llegar hoy mediante Mesa de Entradas. En este sentido me gustaría que junto con el petitorio que dice “...para que la provincia de Salta adhiera a la Ley Nacional 26.689 sobre el Cuidado Integral de la Salud de las Personas con Enfermedades Poco Frecuentes”, se incorporen estas planillas al expediente para que podamos contar –como manifestaba la diputada preopinante– con una legislación lo más rápido posible, de modo de brindar todas las herramientas necesarias en lo que tiene que ver con la detección, estudios, con información para el tratamiento de este tipo de patologías.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en la barra*).

- Se acerca al estrado de la Presidencia la documentación referida por el diputado Lucas Godoy, sobre la adhesión de firmas.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente 91-36.656/16, proyecto de ley que cuenta con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

15

AUTORIZAR AL P.E.P. A TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN A FAVOR DE LA ONG “ESCUELA PARA PADRES” EL INMUEBLE MATRÍCULA N° 107.523, DPTO. CAPITAL Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Manuel S. Godoy, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir, en carácter de donación a favor de la ONG “Escuela para Padres”, el inmueble de propiedad de la Provincia identificado con la Matrícula N° 107.523 del departamento Capital, con destino a actividades que le son propias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con la siguiente modificación del artículo 1º:

El artículo 1º quedará redactado como sigue:

“Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir, en carácter de donación, a favor de la ONG “Escuela para Padres”, Personería Jurídica otorgada por Resolución 381/90 del Ministerio de Gobierno, el inmueble de propiedad de la Provincia que se identifica con la Matrícula N° 107.523, del departamento Capital, con destino a actividades que le son propias”.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2016.

Matilde E. Balduzzi – Antonio N. Taibo – Pedro Sánchez – Marcelo F. Astún – Tomás S. Rodríguez ...

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor de la ONG Escuela para Padres, el inmueble de propiedad de la Provincia identificado con la Matrícula N° 107.523 del departamento Capital, con destino a actividades que le son propias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2016

Mariano San Millán – Jesús R. Villa – Liliana M. Guitián – Emilia R. Figueroa - Pedro Sánchez – Dionel Ávalos – Mario A. Vilca

(3)

Cámara de Diputados

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Manuel S. Godoy: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir,

en carácter de donación a favor de la ONG Escuela para Padres, el inmueble de propiedad de la Provincia identificado con la Matrícula N° 107.523 del departamento Capital, con destino a actividades que le son propias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir, en carácter de donación, a favor de la ONG Escuela para Padre Personería Jurídica otorgada por Resolución 381/90 del Ministerio de Gobierno, el inmueble de propiedad de la Provincia que se identifica con la Matrícula N°107.523, del departamento Capital con destino a actividades que le son propias.

Art. 2°.- El inmueble se escriturará a favor del donatario a través de Escribanía de Gobierno y la formalización de las escrituras, queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución, debiéndose dejar establecido en la respectiva escritura la prohibición de enajenar y/o ceder el inmueble donado.

Art. 3°.- El donatario no podrá enajenar el inmueble objeto de la presente. A tal fin la escritura de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4°.- El inmueble donado será destinado exclusivamente al uso de la Entidad beneficiaria; en caso de disolución de la misma o incumplimiento del cargo, la donación quedará sin efecto, restituyéndose el dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputaran a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2.016

Lucas J. Godoy – Mario O. Ángel – Guillermo J. Martinelli – Raúl R. Medina – Gustavo A. Ruiz – Guillermo E. Sierra Marinelli

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Balduzzi.

Sra. BALDUZZI.- Gracias, señor presidente y señores diputados.

Antes de empezar con mi alocución le pido autorización, señor presidente, para mostrarle a todos mis pares las imágenes captadas en el recorrido que hicimos en la Escuela para Padres.

- Asentimiento.
- Se procede a proyectar unas imágenes en las pantallas que hay en el recinto.

Sra. BALDUZZI.- Este es un proyecto de autoría del diputado y presidente de esta Cámara, doctor Manuel Santiago Godoy.

La Escuela para Padres está ubicada en la zona oeste alta, en la calle Di Pascuo 3.530 del B° Los Profesionales. La misma se encuentra rodeada de zonas urbanizadas que comenzaron a desarrollarse como asentamiento, con una superficie de 394 metros cuadrados, lo que significa que es un terreno para una vivienda, cuando le entregaron en comodato hace 12 años, era un baldío.

La siguiente imagen por favor (*se observa otra fotografía*). En este momento, con los aportes de iniciativas privadas y la ONG, construyeron esta hermosa escuela que tiene todos los planos aprobados, con las instalaciones necesarias y toda la infraestructura.

Siguiente por favor (*se ve otra imagen*). La misma cuenta con un salón que tiene una capacidad para albergar 250 personas, totalmente equipado, con sillas, equipo de sonido y retroproyectors, a su vez cuenta con cinco aulas y un salón especial donde se realiza el dictado de cursos de carpintería y albañilería, de peluquería, de corte y confesión; además hay una cocina totalmente equipada para realizar cursos de repostería. Cabe destacar que los alumnos de albañilería ganaron la medalla de oro y los de electricidad sacaron el 2° lugar en un concurso nacional que se realizó en la provincia de Buenos Aires. Cabe destacar que los cursos se desarrollan de lunes a viernes de 19:00 a 23:00 horas

La siguiente imagen por favor... (*nuevamente se observa otra fotografía*). Aquí se observa que están construyendo, en la parte del fondo, y ampliando para poder trasladarse al primer piso. Realmente el trabajo que realiza esta organización es digno de admirar, no sólo por los cursos que dictan, sino porque hace 26 años que se dedican a trabajar con el tema de las adicciones de sustancias prohibidas y alcoholismo. En este barrio atienden a 357 familias con Necesidades Básicas Insatisfechas. También cuentan con una biblioteca con 538 tomos de libros que sirven de consulta permanente.

Siguiente por favor... (*e se visualiza otra imagen*). Aquí está el taller de electricidad con todas las herramientas necesarias, debo mencionar que todas las aulas y los cursos disponen de todo el equipamiento que requieren; estos son los de costura, cocina, peluquería y artesanía en telgopor. En estos momentos cuentan con 189 alumnos. Estos son los trabajos de exposición.

Asimismo cuentan con un ropero comunitario en el cual se las asiste con la ropa necesaria para aquellas familias carentes de recursos.

La siguiente por favor... (*se cambia la foto que se visualiza en las pantallas del recinto*)- En este caso está ahí su presidenta, la doctora Córdoba de Escandell, psiquiatra –estudió en la Universidad de Michigan–, ella lleva adelante todo el tratamiento de adicciones. (*Se cambia la fotografía*) Ésta es la escuela de baile donde concurren personas de diferentes edades.

La siguiente por favor... (*nuevamente se ve otra fotografía*). Éstas son las clases que se dan en el salón de arriba sobre Autoestima, La Necesidad de Perfeccionarse y de Capacitarse para poder salir del flagelo de la droga. También se capacita en forma conjunta con el Gobierno en distintos municipios del interior.

Por todo lo expuesto, considero que es loable la tarea de esta institución que lleva más de 26 años trabajando y que realmente contiene a una población que merece recibir esta donación, por eso solicito a los pares que acompañen este proyecto del diputado y presidente de la Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Que quede claro lo que ha dicho la presidenta de la Comisión de Obras Públicas. Que cuando el Gobierno de la Provincia le otorgó el comodato era solamente del terreno, todo lo que está construido lo hicieron con el esfuerzo de la doctora Gladys Córdoba de Escandell y su gente.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Arturo C. A. Borelli, Norma E. Colpari, Claudio A. Del Plá, Gabriela P. Jorge, Julio O. Quintana.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Arturo C. A. Borelli, Norma E. Colpari, Claudio A. Del Plá, Gabriela P. Jorge, Julio O. Quintana.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por mayoría los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Arturo C. A. Borelli, Norma E. Colpari, Claudio A. Del Plá, Gabriela P. Jorge, Julio O. Quintana.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Diputada Balduzzi quiero agradecerle la presentación que ha hecho, la verdad es muy buena, para que todo el mundo sepa el trabajo que se realiza allí a través de las fotos que mostró. Gracias.

Sra. BALDUZZI.- Señor presidente, realmente es premiar algo que se puede ver, además del esfuerzo y el sacrificio de una ONG o de personas que aportan, no critican, y que trabajan en función de la solidaridad y de los seres que nos rodean.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Continuamos con el tratamiento del expediente 91-36.466/16, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, por Secretaría se dará lectura.

16

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 32, DPTO. ORÁN Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Baltasar Lara Gros, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble individualizado con la Matrícula N° 32, del departamento Orán, con destino a la adjudicación en venta de sus actuales ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 32, de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, del departamento de Orán, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes.

Art. 2º.- Ordénase a la Dirección General de Inmuebles a efectuar, por sí o por terceros la mensura, desmembramiento y parcelación del inmueble detallado en el artículo 1º, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

Art. 3º.- Una vez efectivizadas las parcelaciones a que se refiere el artículo 2º, adjudíquese en venta directamente a quienes acrediten en forma fehaciente su ocupación por un plazo no menor a tres (3) años.

Art. 4º.- Dése intervención a la Subsecretaría de Tierra y Hábitat a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 2.616 y sus modificatorias, y los requisitos fijados en la presente, que deben cumplir los adjudicatarios.

Para la determinación de la indemnización, no se considerará las mejoras producidas por los ocupantes o el Estado, ni los servicios instalados.

Art. 5º.- Los inmuebles referidos en el artículo 2º, se escriturará a favor de los adjudicatarios, a través de Escribanía de Gobierno, quedando exentas de honorarios, impuestos, tasas y contribuciones.

Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente ley, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación.

Las escrituras de dominio de los inmuebles respetivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, plazo que se computará desde la fecha de la adjudicación.

En la escritura traslativa se dejará especial constancia del acogimiento al Régimen de Bien de Familia establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 6º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2.016.

Matilde E. Balduzzi – Antonio N. Taibo – Pedro Sáñez – Marcelo F. Astún – Arturo C.A. Borelli – Tomás S. Rodríguez

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble individualizado con la Matrícula N° 32, del departamento Orán, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes; y, por las razones que

dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2.016.

Mariano San Millán – Jesús R. Villa – Liliana M. Guitián – Emilia R. Figueroa – Dionel Ávalos – Pedro Sáñez – Julio O. Quintana – Mario A. Vilca

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Baltasar Lara Gros: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble individualizado con la Matrícula N° 32, del departamento Orán, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 32, de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, del departamento de Orán, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes.

Art. 2°.- Ordénase a la Dirección General de Inmuebles a efectuar por sí o por terceros la mensura, desmembramiento y parcelación del inmueble detallado en el artículo 1°, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

Art. 3°.- Una vez efectivizadas las parcelaciones a que se refiere el artículo 2°, adjudíquese en venta directamente a quienes acrediten en forma fehaciente su ocupación por un plazo no menor a tres (3) años.

Art. 4°.- Dése intervención a la Subsecretaría de Tierra y Hábitat a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 2.616 y sus modificatorias, y los requisitos fijados en la presente, que deben cumplir los adjudicatarios.

Para la determinación de la indemnización, no se considerarán las mejoras producidas por los ocupantes o el Estado, ni los servicios instalados.

Art. 5°.- Los inmuebles referidos en el artículo 2°, se escriturarán a favor de los adjudicatarios, a través de Escribanía de Gobierno, quedando exentas de honorarios, impuestos, tasas y contribuciones.

Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente ley, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación.

Las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, plazo que se computará desde la fecha de la adjudicación.

En la escritura traslativa se dejarán especial constancia del acogimiento al Régimen de Bien de Familia establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 6º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2.016.

Lucas J. Godoy – Mario O. Ángel – Raúl R. Medina – Guillermo J. Martinelli – Gustavo A. Ruiz – Guillermo E. Sierra Marinelli

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Balduzzi.

Sra. BALDUZZI.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto de autoría del diputado Lara Gros. Nosotros hicimos un análisis muy profundo de la situación, son dos mil familias que viven en la Matrícula 32 que corresponden a dos barrios, Libertad y 200 Años.

La semana pasada estas personas se han manifestado, temiendo realmente por no poder concretar el sueño de su terreno propio, por esta razón y en base a eso hemos decidido acompañar desde la Comisión de Obras Públicas y le pedimos a nuestros pares su apoyo en la decisión de la expropiación de estas tierras.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-35.526/15, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Por Secretaría se dará lectura.

17

SOLICITAR A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA QUE REALICE LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO EN EL DPTO. ORÁN **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Héctor A. Nieves, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial

que arbitre los medios necesarios para que la empresa distribuidora de energía eléctrica realice las inversiones necesarias para poder tener estabilidad y calidad en la prestación de dicho servicio en la zona del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Salta, por medio de los organismos que correspondan, exija a la empresa distribuidora de energía de nuestra Provincia, la realización de las inversiones necesarias para poder tener una prestación estable y de calidad en el departamento Orán.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2.016.

Matilde E. Balduzzi – Antonio N. Taibo – Marcelo F. Astún – Pedro Sáñez – Tomás S. Rodríguez – Arturo C. A. Borelli

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-36.493/16, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones, de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

18

CREAR LA “TARIFA ESPECIAL” PARA EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTERURBANO **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Eduardo L. Leavy: Crear la “Tarifa Especial” para el uso de los servicios prestados por empresas de transporte público de pasajeros, de carácter interurbano bajo jurisdicción provincial, para los beneficiarios que deban trasladarse dentro del territorio de la Provincia, a fin de que puedan cumplir con la obligación de sufragar en los comicios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Créase la “Tarifa Especial” para el uso de los servicios prestados por las empresas de transporte público automotor de pasajeros de carácter interurbano bajo jurisdicción provincial, a los efectos que los beneficiarios de la presente ley, deban trasladarse, dentro del territorio de la provincia de Salta, para cumplir con la obligación de sufragar en comicios provinciales y/o nacionales.

Art. 2°.- Son beneficiarios de la presente ley todos los ciudadanos mayores de 16 años que estén en condiciones de sufragar quienes deben acreditar su domicilio mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad.

Art. 3°.- La tarifa especial creada en el artículo 1°, contendrá una reducción del 30 por ciento (30%) sobre el valor vigente de los pasajes al momento de ser expedidos, sin perjuicio de la reducción del veinte por ciento (20%) determinada en el artículo 4° de la Resolución M.O. y S.P. N° 103/72.

La vigencia de la tarifa especial se extiende desde el día anterior y hasta el día posterior de la celebración de los comicios.

Art. 4°.- Es autoridad de aplicación de la presente ley la Secretaría de Servicios Públicos de la provincia de Salta.

Art. 5°.- El costo del beneficio establecido en la presente ley está a cargo de las empresas prestatarias del servicio de transporte público de pasajeros, en concordancia con su responsabilidad democrática.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de Septiembre de 2016.-

César J. Córdoba – Antonio N. Taibo – Javier A. Vázquez – Javier M. Paz – Héctor D. D’Auria – Mario V. Sarapura

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de ley del diputado Eduardo L. Leavy, expediente N° 91-36.493/16: “Crear la “Tarifa Especial” para el uso de los servicios prestados por empresas de transporte público de pasajeros de carácter interurbano bajo jurisdicción provincial, que deban trasladarse dentro del territorio de la Provincia, puedan cumplir con la obligación de sufragar en los comicios”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión a lo dictaminado por la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2.016.

Alejandra B. Navarro – María del S. López – Mario R. Ábalos – Norma L. Lizárraga – Mariano San Millán

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley: Crear la “Tarifa Especial” para el uso de los servicios prestados por empresas de transporte público de pasajeros, de carácter interurbano bajo jurisdicción provincial, para los beneficiarios que deban trasladarse dentro del territorio de la Provincia, a fin de que puedan cumplir con la obligación de sufragar en los comicios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión del dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2.016.

Mariano San Millán – Jesús R. Villa – Liliana M. Guitián – Pedro Sáñez – Dionel Avalos – Emilia R. Figueroa –
Mario A. Vilca – Julio O. Quintana

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Eduardo L. Leavy: Crear la “Tarifa Especial” para el uso de los servicios prestados por empresas de transporte público de pasajeros, de carácter interurbano bajo jurisdicción provincial, para los beneficiarios que deban trasladarse dentro del territorio de la Provincia, a fin de que puedan cumplir con la obligación de sufragar en los comicios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la

Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Créase la “Tarifa Especial” para el uso de los servicios prestados por las empresas de transporte público automotor de pasajeros de carácter interurbano bajo jurisdicción provincial, a los efectos que los beneficiarios de la presente ley, deban trasladarse, dentro del territorio de la provincia de Salta, para cumplir con la obligación de sufragar en comicios provinciales y/o nacionales.

Art. 2º.- Son beneficiarios de la presente ley todos los ciudadanos mayores de 16 años que estén en condiciones de sufragar quienes deben acreditar su domicilio mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad.

Art. 3º.- La tarifa especial creada en el artículo 1º, contendrá una reducción del 30 por ciento (30%) sobre el valor vigente de los pasajes al momento de ser expedidos, sin perjuicio de la reducción del veinte por ciento (20%) determinada en el artículo 4º de la Resolución M.O. y S.P. N° 103/72.

La vigencia de la tarifa especial se extiende desde el día anterior y hasta el día posterior de la celebración de los comicios.

Art. 4º.- Es autoridad de aplicación de la presente ley la Secretaría de Servicios Públicos de la provincia de Salta.

Art. 5º.- El costo del beneficio establecido en la presente ley está a cargo de las empresas prestatarias del servicio de transporte público de pasajeros, en concordancia con su responsabilidad democrática.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2.016.

Lucas J. Godoy – Mario O. Ángel – Guillermo J. Martinelli – Claudio A. Del Plá – Raúl R. Medina – Guillermo E. Sierra Marinelli – Gustavo A. Ruiz

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Leavy.

Sr. LEAVY.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero destacar y agradecer a los miembros de todas las comisiones por el gran trabajo que realizaron.

Este proyecto de ley originalmente buscaba el beneficio del 50 por ciento en los pasajes interurbanos para los docentes y estudiantes en el día de los comicios, tanto provinciales como nacionales, que por razones laborales se encontraran fuera del lugar donde deben votar. Gracias a la labor y la buena predisposición de mis pares, este beneficio se extenderá a todos los mayores de 16 años en condiciones de sufragar.

Desde esta Cámara considero que es necesario que el Estado esté presente y garantice que los ciudadanos puedan trasladarse hasta su localidad de residencia y cumplir con su derecho de votación, entendiendo que es una obligación, ya que muchos no pueden llegar hasta sus lugares de origen por los altos costos de los pasajes y la falta de recursos.

Por lo tanto, con esta tarifa especial que se deduce de un 30 por ciento que estará a cargo de dichas empresas prestatarias del servicio de transporte y un 20 por ciento que por Resolución Nacional ya está en vigencia, colaboraremos para que nuestros ciudadanos se puedan trasladar y ejercer el derecho de sufragio. De esta manera, entre todos estamos contribuyendo a fortalecer nuestra democracia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al diputado autor del proyecto y a quienes trabajaron en él. Considero que este tema es muy importante para quienes tenemos a veces la necesidad de transportar a nuestros estudiantes el día de las elecciones, ya sea de Salta Capital o de otros lugares, o para personas que están trabajando en zonas alejadas y no tienen los medios económicos para viajar y poder sufragar.

Este proyecto marca a las claras un sentimiento netamente democrático en el sentido que le estamos dando la posibilidad a aquella persona que no cuenta con los medios económicos para que pueda sufragar, y más allá de esto, creo que lo hace libremente ¿Por qué?, porque ya estábamos acostumbrados a estos juegos políticos de que quién más plata tiene podía aprovechar la oportunidad de alquilar dos, tres, cuatro ómnibus y llevar gente; claro, por allí los jóvenes o quienes se sienten de alguna manera presionados decían ‘me llevan, me traen’, ‘y, voy a votar a quien pagó el colectivo’. Y creo que esto se utilizaba también como clientelismo político con el que, en definitiva, con este proyecto de ley vamos a terminar de una vez por todas. Así que felicito a los autores del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J).- Voy a ser muy breve, señor presidente.

Desde la bancada del bloque Justicialista vamos a acompañar el proyecto, por supuesto no con los fundamentos que acaba de expresar el diputado preopinante, de la antipolítica, del oportunismo; lo hacemos porque la verdad es una buena iniciativa, que plantea el descuento para ejercer aquel acto democrático, el derecho y la obligación al voto, para ir a manifestarse democráticamente y elegir los representantes. En ese sentido

que el Estado intervenga y genere este descuento para facilitar el acceso, la vuelta a casa, el fortalecimiento de la democracia, por esa razón es que nos parece necesario acompañar y, además, el bloque Justicialista va a votar a favor de esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones, de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos al tratamiento del expediente 91-36.534/16, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas; por Secretaría se dará lectura.

19

SOLICITAR AL P.E.P. LA INSPECCIÓN Y POSTERIOR REFACCIÓN DE LA IGLESIA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ, DE LA CIUDAD SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mario R. Ábalos, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial que proceda a la inspección y posterior refacción de la Iglesia de la Parroquia San José de la ciudad San José de los Cerrillos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno de la provincia de Salta, a través de los organismos competentes, proceda a realizar la refacción general, pintura y arreglo de techos de la Iglesia de la Parroquia San José sita en la calle Pbro. Egidio Bonato N° 285, de la ciudad de San José de los Cerrillos.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2.016.

Matilde E. Balduzzi – Antonio N. Taibo – Pedro Sáñez – Marcelo F. Astún – Tomás S. Rodríguez

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ábalos.

Sr. ÁBALOS.- Señor presidente, agradezco a los miembros de la comisión por el dictamen.

En el año 1.982 se donó un terreno y desde allí el Presbítero Egidio Bonato se hizo cargo y construyó una hermosa Iglesia de la Parroquia San José de los Cerrillos. Pero a la fecha hace falta realizar algunas refacciones, como por ejemplo el techo tiene fisuras, por eso es importante la asistencia del Gobierno de la Provincia para que se haga una inspección y reparación de la misma.

Desde ya le agradezco a la señora diputada Balduzzi y a los diputados que conforman la comisión porque le puso empeño a este proyecto de declaración y ahora esperamos que el Gobierno de la Provincia efectúe trabajos sobre esta Iglesia.

Quiero comentarles que me comuniqué con el señor Matías Assennato.

A través de las distintas cooperativas ya están trabajando, han conseguido pinturas etcétera, o sea también hay que reconocer las tareas importantes que hacen en beneficio del pueblo de Cerrillos.

Por lo tanto solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión y el proyecto; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

A continuación pasamos a considerar el proyecto de declaración contenido en el expediente número 91-35.768/16, con dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones. Por Secretaría se dará lectura.

20

SOLICITAR AL P.E.P. INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE PARA QUE EXTREME CONTROLES SOBRE EL CONCESIONARIO DE TRANSPORTE QUE CUBRE EL RAMAL SALTA Y LOS MUNICIPIOS DE ANTA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el expediente N° 91-35.768/16, proyecto de declaración mediante el cual expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instruya al organismo pertinente, Secretaría de Transporte de la Provincia, a efectos de que extreme los controles sobre el concesionario de transporte que cubre el ramal Salta y los distintos municipios del departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de setiembre de 2.016.

César J. Córdoba – Antonio N. Taibo - Javier A. Vázquez – Javier M. Paz – Héctor D. D'Auria - Mario V. Sarapura

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve.

La verdad es que no encontramos la manera de expresarnos para que La Veloz del Norte entienda que debe trabajar seria y responsablemente en lo que respecta, en especial, al transporte de pasajeros al departamento Anta. Muchas veces en el ítem de Manifestaciones nos hemos quejado, hicimos mención al servicio desastroso que brinda por cuanto hace abandono de personas en la ruta, falta higiene en los colectivos, en el verano los aires acondicionados funcionan mal, los recorridos son programados como a

ellos más les conviene, hace pagar a la gente excedentes porque los colectivos entran en un lugar, salen de otro, registran demoras insoportables, etcétera.

Es una empresa que no cumple brindando un buen servicio de transporte, pero sí lo explota, que es lo más triste, cobra una tarifa elevada y de manera permanente aplica ajustes. Reitero, no hay forma de hacerles entender que deben replantearse el servicio que brindan.

Por todo ello he suscripto el proyecto de declaración en tratamiento, para que la Secretaría de Transporte tome cartas en el asunto en serio, para que vaya e inspeccionen; no crean que ésta es una simple expresión de queja, la realidad es que a diario se ven situaciones como las que describí recién. Es tremendo el trato que recibe la gente a través de este servicio.

A través de este proyecto se les solicita a las autoridades de la Secretaría de Transporte que den una respuesta a esta cuestión, caso contrario el otro mecanismo al que vamos a apelar es que por Presidencia se eleve una nota convocando a los responsables del área para que nos informen. Si uno habla con el ciudadano común que siempre viaja nos dicen que se quejan con los intendentes, con los legisladores, con los concejales, y nos plantean qué hacemos nosotros que no tratamos de dar una solución a esta problemática.

La Veloz del Norte tiene el monopolio del transporte en Anta. Hay muchas empresas que pasan por el lugar –son varias, no quiero dar el nombre–, pero resulta que como existe esta concesión no se puede optar por otras que pasan por la Ruta 16 para llegar al departamento. Si un pasajero de Salta quiere ir por ejemplo a Joaquín V. González, a El Quebrachal o a Las Lajitas tiene que pagar el boleto hasta las localidades del Chaco, que son limítrofes al departamento, por lo tanto es un precio más elevado porque esas compañías no están autorizadas a dejar pasajeros en el lugar y que otros suban.

¡La situación de monopolio de esta empresa es hartante y por ello se deben tomar medidas! Esto no es de hoy, viene de hace rato. Es el colmo que no se hagan eco de nuestros reclamos, no escuchan a nadie, cuando se trata de un servicio que es público y por el cual se paga, actúan como quieren y, bueno, en algún momento tenemos que ponerles un ‘freno’ o que la Secretaría de Transporte intente, por lo menos, desadjudicarle la concesión porque hay otras empresas que tienen interés y ofrecen un servicio mejor. ¡Ellos vienen explotando el servicio hace más de 50 años y, reitero, siempre hicieron lo que quisieron!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, es para acompañar no sólo las expresiones vertidas por el diputado preopinante, presidente de nuestro boque, sino también manifestar que la misma situación venimos denunciando en el departamento General Güemes, donde hay serios problemas con esta empresa de transporte con respecto a los cambios de horarios y con ello las posibilidades que hoy tienen los chicos.

Haciéndome eco de las palabras vertidas por el diputado preopinante, solicito la presencia de las autoridades pertinentes a la Cámara de Diputados, a fin de que podamos manifestarnos y pedirles que tomen cartas en el asunto, intervengan para que el servicio mejore en beneficio de nuestra gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones y el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

21

INFORME

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Antes de finalizar, hay una solicitud de tratamiento sobre tablas que fue presentada por el Partido Obrero, respecto al expediente N° 91-36.730/16, que fue fundamentado en Manifestaciones, relacionado al tema del concurso computado por Resolución Ministerial 2008/16.

Les comento que las señoras diputadas Alejandra Navarro, presidenta de la Comisión de Educación, y María López se reunieron con la Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología y con gente involucrada en este tema, por lo tanto le cedo la palabra para que nos informe acerca de la misma y luego decidir sobre el proyecto.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Ayer se recibió una nota del Consejo de Directores de Escuelas Técnicas donde solicitaban una reunión con la Comisión de Educación justamente para tratar el tema de la Resolución Ministerial 2008/16, que fue publicada ayer en los medios de comunicación.

Hoy recibimos a los integrantes junto con el gremio del personal jerárquico del Ministerio de Educación, escuchamos sus pedidos y planteamientos y en consecuencia solicité una reunión con la Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, quien me atendió al medio. Debido a la urgencia del caso, ya que el día jueves los directivos debían presentar una renuncia según se interpretaba en dicha resolución, nosotros necesitábamos con apremio que se los reciba; una de las posibilidades era que mañana la Ministra asista a la Cámara de Diputados y por problemas de agenda –como fue de un día para otro– no se pudo concretar, entonces se decidió recibirlos, por iniciativa de la propia Ministra, en su despacho.

La reunión fue a horas 19, recién volvemos de ahí con la diputada María López porque creímos conveniente acompañarlos; la Ministra los escuchó y debo decir que ha sido una reunión fructífera ya que tuvieron la oportunidad de hacer todos sus reclamos, de ser escuchados. A raíz de esto va a salir una aclaratoria debido a que hay una confusión con respecto a la interpretación que se hace de esta Resolución Ministerial 2008/16, mediante la cual se llama a concurso los cargos directivos de escuelas de Educación Técnica, con lo cual la fecha en que debían presentar sus renunciaciones era el día jueves; esto no es así y se dejó aclarado.

Con respecto a los otros puntos que se han planteado en la reunión; uno es la rectificación de la fecha de publicación, con lo cual tendría que ser treinta días antes del llamado a concurso y como estas fechas están sobrepasadas mañana van a examinar el cambio de las mismas; el puntaje según la antigüedad de aquellos profesores que están a cargo de la Dirección desde hace años es otro tema que quedó a consideración; y el concurso en sí, que va a ser analizado según la situación particular de cada docente como la antigüedad que tengan en el cargo directivo, fundamentalmente son situaciones especiales.

Como les decía, quiero dejar en claro que la reunión se dio en un marco comprensivo, fue amena, amistosa, porque por ahí van a empezar a salir otros rumores; los directivos se fueron totalmente conformes.

Entonces hasta el jueves van a esperar porque recién les van a dar una respuesta después del análisis que se haga de estos pedidos porque ya no está la urgencia de la renuncia para ese día como se pensaba originalmente. Ese día van a ser convocados nuevamente a una reunión con la Ministra para que ella les explique el estudio que se hará en base a estos puntos.

Esto es lo que sacamos en claro de esta reunión y creo que es fundamental reiterar que ellos fueron escuchados con la premura que necesitaban, por eso la reunión se realizó hoy el mismo día en que se planteó este problema en la Comisión de Educación. Además los directivos están totalmente dispuestos a esperar a que la señora Ministra les de la respuesta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Entiendo que el proyecto de declaración presentado por el Partido Obrero solicita precisamente lo que ocurrió hoy y hay que esperar hasta el jueves.

Este proyecto ya tiene ingreso y hasta el próximo martes tendremos tiempo de saber cuál será el resultado.

¿Diputado Del Plá le parece bien?

Sr. DEL PLÁ.- Estoy de acuerdo que lo tratemos el próximo martes. Quiero decirles que todavía hay muchos interrogantes; me acaban de llamar algunos de los participantes en la reunión en relación a aspectos que son muy delicados y la importancia que tiene el tema porque hay directores de escuelas con quince o veinte años que tienen carácter de interinos. Es muy importante que se resguarden los derechos de estos profesores y del modo que está redactado este decreto, creo que hay que hacer una revisión integral, ese es el espíritu del planteo que hacemos.

En estos días habrá novedades. Reitero la conformidad para que lo tratemos el próximo martes.

Nada más, señor presidente.

22

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito a los señores diputados Héctor Alejandro Nievas y Pedro Sáñez a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados Héctor A. Nievas y Pedro Sáñez proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 54'.

MIRTA S. ORELLANA
JEFA SECTOR TAQUÍGRAFOS
Cámara de Diputados

NOTA: Se deja constancia que la presente Versión Taquigráfica se subirá a la página web de la Cámara de Diputados luego de ser aprobada en la sesión del 4 de octubre del año en curso.